

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva**

**Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2000, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 72-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Rad Moradillo (T.C.-P.N.C.), para informar a la Comisión sobre:
    - Nuevas hectáreas de regadíos para Castilla y León contempladas en el borrador del Plan Nacional de Regadíos.
  2. Proposición No de Ley, P.N.L. 180-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a eliminación de perjuicios a pequeñas y medianas explotaciones familiares por penalización de cultivo de leguminosas grano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
- 
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2342	<b>Primer punto del Orden del Día. SC 72-I</b>	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2342	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2342

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	2342	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2363
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2346	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2364
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2346	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2364
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2347	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2365
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	2349	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2365
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	2350	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2365
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2355	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2365
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2355	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2366
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	2357	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2366
En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.			
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	2361	<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 180-I.</b>	
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2361	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, comunica la retirada de la Proposición No de Ley por su PropONENTE.	2366
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2362	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	2366
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2362	Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	2366
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2363		

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenas tardes, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Don Cipriano González sustituye a..., por el Grupo Socialista, a Ana Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Portavoz. Primer punto del Orden del Día. El señor Vicepresidente dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Agri-**

**cultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: nuevas hectáreas de regadíos para Castilla y León contempladas en el borrador del Plan Nacional de Regadíos".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. De acuerdo con lo que acaba de señalar el señor Vicepresidente de la Comisión, comparezco ante la misma, a requerimiento del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre nuevas hectáreas de regadío para Castilla y León contempladas en el borrador del Plan Nacional de Regadíos.

A propósito de dicha cuestión, y para situar a Sus Señorías en lo que a las grandes cifras del regadío se refiere, procedo a señalar las principales magnitudes del regadío español, comparándolas con las cifras del regadío de Castilla y León. No sin antes poner de manifiesto que el Plan Nacional de Regadíos no es simplemente nuevos regadíos, sino que son nuevos regadíos por un lado y, por otro lado, la modernización de los regadíos existentes; y también no sin señalar que, además de lo que es Plan Nacional de Regadíos, es decir, los regadíos cofinanciados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, existen otros regadíos que son o pueden no ser cofinanciados por el Ministerio pero sí financiados por la Junta de Castilla y León directamente.

Hechas estas aclaraciones, pongo de manifiesto que el total del regadío nacional alcanza en la actualidad tres millones setecientos sesenta y un mil hectáreas; de las cuales, Castilla y León cuenta con quinientas sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno, es decir, dispone Castilla y León del 15% del regadío nacional en números redondos.

La Comunidad Autónoma con mayor volumen es Andalucía, que dispone de ochocientos treinta y tres mil hectáreas. Del total de las hectáreas regadas que antes he señalado –los tres millones setecientos sesenta y un mil para las cifras nacionales, las quinientas sesenta y cinco mil para las cifras de la Comunidad Autónoma– cabe matizar también que a nivel nacional esa cifra de regadíos para los cultivos herbáceos, es decir, para lo que son cereales, oleaginosas y protegidas, supone un millón trescientas setenta y un mil hectáreas; de las cuales corresponden a Castilla y León doscientas cincuenta y ocho mil, es decir, casi el 19%. Tenemos más porcentaje de regadío de cultivos herbáceos que de los otros regadíos, de los regadíos de hortalizas, frutales, etcétera. De esas doscientas cincuenta y ocho mil hectáreas de regadíos, tenemos un cupo de, aproximadamente, noventa y cinco mil hectáreas de maíz, en concreto son noventa y cuatro mil seiscientos.

En resumen, y por dar una idea rápida, Castilla y León cuenta –como he dicho– con quinientas sesenta y cinco mil hectáreas de regadío; de las cuales doscientas cincuenta y ocho mil, algo menos de la mitad, corresponden a cultivos herbáceos, incluido el maíz, mientras que el resto de los regadíos de la Región corresponden a cultivos no herbáceos, que en general no cuentan con ayudas PAC, tales como remolacha –que oscila alrededor de setenta y tantas mil–. Patata con cifras algo superiores a veinticinco mil, pero ocupando también fuertes posiciones las forrajeras pratenses, sobre todo la alfalfa, así como las leñosas, y las pratenses, como he dicho, pero con una escasa implantación de hortalizas y frutales.

Respecto a otras cuestiones, y por que Sus Señorías puedan recordar el porcentaje que cada una de las provincias de Castilla y León tiene en estos momentos dentro

del regadío de la Comunidad Autónoma, señalaré que la distribución del regadío actual por provincias es la que sigue: Ávila tiene el 12,5%; Burgos, el 5,5%; León, el 24,8%; Palencia, el 13,1%; Salamanca, el 8,9; Segovia, el 3,5; Soria, el 3,5; Valladolid, el 15,3; y Zamora, el 12,6. Es decir, primera provincia León, segunda provincia Valladolid, y la provincia que menos... y las dos provincias que menos regadío tienen son Segovia y Soria.

Dicha distribución es fundamentalmente dependiente de la distribución de las aguas disponibles y su vinculación a terrenos de cultivo suficientemente llanos; es decir, allí donde hay aguas disponibles suficientemente reguladas y terrenos razonablemente llanos como para implantar el regadío, pues allí es donde se implanta. La fuerte extensión de los regadíos de León y Zamora está, por lo tanto, y como es lógico, obviamente relacionada con esa fuerte disponibilidad hidráulica regulada para los cursos de agua superficiales.

Por su parte, la mayor parte de los regadíos de Valladolid, Segovia y Ávila, así como una notable cantidad de la de Salamanca se basan en la explotación de los acuíferos subterráneos, los potentes acuíferos, conocidos como arenales del Duero, en su mayor parte, y los adyacentes, lo que son las cubetas de Santiuste y del Carracillo en la provincia de Segovia.

Por su parte, la mayor parte de los regadíos de Burgos, Palencia y Soria se basan, al igual que las de León y Palencia... Ay, perdón, que las de León y Zamora, en aguas continentales; pero, en este caso, en estas provincias –Burgos, Palencia y Soria– están limitadas a vegas más estrechas, salvo en el caso de Palencia, en que esas vegas estrechas, sobre todo la vega del Carrión, pues, se amplía, fundamentalmente al abrirse el sistema Carrión y alcanzar las zonas de Campos.

Por lo que se refiere al estado de las infraestructuras de riego, cabe señalar que, acaso, los parámetros más significativos lo constituyan, por un lado, la cifra de suministro bruto de agua por hectárea y, por otra parte, la del retorno de agua de riego no usada a los cauces. Es decir, nos da una idea del estado y la situación de las infraestructuras la cantidad de agua que se gasta por hectárea en una zona regable: donde se gasta mucha agua por hectárea, generalmente suele coincidir con el hecho de que la infraestructura está mal conservada o es una infraestructura antigua y, cuando se gasta menos, en general, es que la infraestructura es más moderna; y la cifra de retornos son las aguas que, por escorrentía, pues no se utilizan realmente en el riego y van otra vez a devolverse a los cauces.

De estas cifras, la primera, la del suministro, en nuestra Comunidad Autónoma es, como cifra significativa, la media, seis mil ochocientos ochenta metros cúbicos por hectárea, cuando la media nacional es de seis mil novecientos sesenta; es decir, estamos ligeramente

por debajo de la media nacional en cuanto a consumo de agua por hectárea, lo cual, en una hipótesis un poco simplista –reconozco que simplista–, equivale a decir que consumimos un poco menos que la media de agua por hectárea; y teniendo en cuenta que nuestros cultivos son, en general, cultivos de los que consumen bastante agua –me estoy refiriendo, sobre todo, al maíz y a la remolacha... perdón, maíz, remolacha y alfalfa–, pues estamos diciendo que las infraestructuras de la Región vienen a estar ligeramente mejor que las de la media nacional.

Por lo que a los retornos se refiere –que es otra cifra significativa–, señalar que, por cada hectárea, retornan a los cauces, aproximadamente setecientos setenta metros cúbicos en Castilla y León, mientras que en el conjunto de la nación retornan casi mil; es decir, novecientos setenta son los datos de que dispongo y que figuran en el borrador del Plan Nacional de Regadíos, lo que quiere decir es que, efectivamente, el aprovechamiento del agua es algo mejor en nuestra Comunidad Autónoma que en otras.

Otras cifras de interés para Sus Señorías a efectos de situación general de los regadíos, viene dada por lo que podrían ser la idea representativa de la dotación de agua para el regadío. La dotación y la bondad de esa dotación de agua, desde ese punto de vista, el Plan Nacional de Regadíos establece que hay una serie de zonas que están ligeramente infradotadas y otras que están bastante infradotadas. En Castilla y León, concretamente, ese conjunto de las ligeramente infradotadas es un conjunto de ochenta y ocho mil hectáreas, mientras que las infradotadas suponen ciento sesenta y tres mil hectáreas; lo que significa el 12,8%, por una parte las primeras, y el 18,6% del total nacional. Un poco mayor la proporción segunda que la primera, pero siempre en el orden de lo que es la media nacional.

Y dada cuenta a Sus Señorías de estas cifras generales como recordatorio, y entrando ya en el análisis o exposición realmente demandada por el grupo Parlamentario, superficie de nuevos regadíos del borrador del Plan Nacional, cabe señalar que esas cifras de nuevos regadíos suponen al nivel de la nación, para el conjunto de la nación, un total de doscientas diecisiete mil setecientos noventa y un hectáreas para el horizonte dos mil ocho, quedando pendientes para después de ese horizonte, dentro de ese borrador del Plan, trescientas diecinueve mil quinientas en el mismo documento. Es decir, el Plan Nacional de Regadíos a nivel de borrador establece que se habrán de desarrollar hasta el horizonte dos mil ocho, aproximadamente y en números redondos, doscientas dieciocho mil hectáreas, y quedarán pendientes con posterioridad trescientas diecinueve mil quinientas.

Esas cifras a nivel nacional, trasladadas al nivel de Castilla y León, suponen nuevos regadíos al horizonte dos mil ocho, cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta

y cinco hectáreas, quedando pendientes setenta y un mil trescientas ocho dentro del Plan Nacional de Regadíos. Si ustedes hacen la proporción, resulta que Castilla y León tiene previstas dentro del borrador del Plan Nacional el 23% de todos los nuevos regadíos, 23%, poco menos de la cuarta parte es para Castilla y León. Y es, por supuesto, Castilla y León la Comunidad Autónoma que mayor número de hectáreas de nuevos regadíos figura dentro del borrador del Plan. Y otro tanto sucede, por supuesto, con las hectáreas previstas para después del dos mil ocho.

Las referencias concretas, es decir, las zonas regables concretas que figuran explícitamente como nuevas hectáreas de regadío dentro del borrador del Plan son las siguientes: La Armuña, en Salamanca, figura con seis mil quinientas setenta y siete hectáreas; Las Cogotas en Ávila figuran como nuevas hectáreas explícitas con tres mil hectáreas; la margen izquierda del Tera en Zamora, con dos mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas; Riaño-Porma –que, como ustedes conocen, es una de las subzonas regables de la zona regable de Riaño–, figura con siete mil cuatrocientas noventa y nueve hectáreas; Riaño-Payuelos, que es otra de las subzonas de Riaño –recordarán Sus Señorías que Riaño, en la planificación que se hizo allá por los años ochenta, tenía cuatro zonas, dos de las cuales era una Riaño-Porma y otra Riaño-Payuelos–, figura con veinticuatro mil hectáreas; pequeñas balsas en Olmillos y otras zonas en Soria, con mil quinientas hectáreas; la Vega de Valdavia, en Palencia, figura con dos mil cuatrocientas hectáreas; y los regadíos de Tábara en Zamora figuran con dos mil quinientas hectáreas. La suma de todas esas zonas y subzonas son las cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y cinco a que antes he hecho referencia.

Es necesario señalar que tales obras son las que, con el carácter de nuevos regadíos, con el carácter explícito de nuevos regadíos, aparecen en el Plan Nacional de Regadíos. Es decir, en el Plan que las obras de Regadíos cofinanciadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Son precisas algunas aclaraciones en relación con otras obras que han venido incluyéndose tradicionalmente dentro del conjunto de los regadíos que es necesario realizar en Castilla y León, y que no aparecen en la relación anterior, y sobre las cuales quiero hacer algunos comentarios a la Comisión. Me refiero, fundamentalmente, a actuaciones como las del Páramo Bajo, en León, que en la actualidad riega de forma mal dotada y con mala infraestructura algo más de quince mil hectáreas; y Las Cogotas, en Ávila, de las que en la actualidad se riegan del orden de mil quinientas hectáreas como regadíos de cultivos herbáceos, y otras mil quinientas, aproximadamente, de regadíos (no de cultivos herbáceos, sino de remolacha y patata, fundamentalmente, algo de maíz...). Pero, en este caso, quiero hablar exclusivamente de mil

quinientas de cultivos herbáceos y algo así como mil quinientas de remolacha y patata, que son lo que podríamos llamar cultivos industriales u otros cultivos alimentarios, no correspondientes a cultivos herbáceos.

Para estas dos zonas y para algunas otras que tradicionalmente se han incluido dentro de las actuaciones a realizar entre las obras de regadío de Castilla y León, señalar que está prevista su dotación de infraestructuras atendiendo, no a los conceptos de nuevos regadíos, sino al concepto de modernización, que figura en el Plan con varios subprogramas. Concretamente uno que se denomina "consolidación y mejora de regadíos". Para estos conceptos se prevén ciento cincuenta y cinco mil hectáreas en Castilla y León -aproximadamente, un 25% del total- que precisan reparación de infraestructuras, reparación; y otras ciento veintisiete mil hectáreas que precisan modificación del sistema de transporte y distribución. En números redondos, son un 25% del total nacional las que precisan reparación de infraestructuras y un 20% que precisan modificación del sistema de transporte y distribución.

Para esos conceptos concretos, para esos conceptos de lo que es modernización, en su conjunto, de los regadíos existentes, se prevén, dentro del Plan para Castilla y León, 54.742 millones de pesetas. Esos 54.000 millones de pesetas de modernización, sumados a los 51.000 millones de pesetas en que el Plan evalúa las cuarenta y nueve mil hectáreas de nuevos regadíos, suponen 105.000 millones de pesetas, aproximadamente, en números redondos, que el Plan Nacional de Regadíos considera para Castilla y León; y que supone, respecto a los 500.000 millones de pesetas globales del Plan de Regadíos -y hablo... son 502.000 millones de pesetas, en puridad-, los millones correspondientes al gasto público, es decir, al gasto de las Administraciones Públicas (puede haber otros gastos correspondientes a los privados).

Con esto cierro, de alguna manera, las cifras globales del Plan de Regadíos y las referencias a aquellas comarcas, aquellas zonas regables que están consideradas como zonas regables de nuevos regadíos y aquellas otras que, siendo modernización, siempre se han venido considerando como de nuevos regadíos dentro de la Comunidad Autónoma. Y es con cargo a este subconcepto de modificación del sistema de transporte y distribución con el que está prevista la actuación de Las Cogotas abulenses o la actuación del Páramo leonés, o las de las vegas de Arandilla y Aranzuelo, en Burgos. En total, se estima que lo que se va a desarrollar en este subconcepto de modificación del sistema de transporte y distribución para Castilla y León son: veinte mil hectáreas las que he citado (Las Cogotas, el Páramo Bajo, Arandilla y Aranzuelo) y otras veinte mil, aproximadamente, las vinculadas a riegos de las concentraciones parcelarias, que necesitarán readaptar toda la infraestructura, bien porque no la tienen o porque la tienen, prácticamente, en acequias en tierra, como viene siendo habitual en la mayor parte de las

actuaciones de concentración parcelaria que venimos realizando, como son, en estos momentos, las de Gradedes o similares en León y algunas otras que venimos realizando en la provincia de Palencia, fundamentalmente, y en Zamora.

Además de estas zonas regables, en las que se actuará con cargo al Plan Nacional, existen otras zonas regables que tampoco figuran dentro del borrador del Plan Nacional; son unas zonas regables mucho menores. Y me estoy refiriendo a la zona de Campos en Zamora o a otros pequeños regadíos de Palencia, Valladolid y Burgos, en los que se prevé actuar con cargo a inversiones exclusivas de la Comunidad Autónoma, no cofinanciadas por el Ministerio, aunque sí por los fondos europeos, de acuerdo con lo previsto en el Plan Regional de Regadíos, alcanzando estas últimas cifras de pequeños regadíos no... no incluidos explícitamente dentro del Plan Nacional otras veinte mil hectáreas.

Los criterios que se han seguido por la Consejería a efectos de posicionar aquellas zonas regables que figuren como tales, como nuevos regadíos, dentro del Plan Nacional son... los criterios -como he dicho- son, fundamentalmente, los siguientes... -y creo que, acaso, sea lo que a Sus Señorías pueda interesar más, aparte de la pura enumeración o enunciado de las zonas- los criterios para que figuren explícitamente dentro del Plan Nacional son los siguientes:

En primer lugar, que la zona sea de un determinado tamaño y que, siendo de un determinado tamaño, comprometa, a ser posible, infraestructuras de transporte hidráulico de competencia estatal. Vengo a referirme a que un pequeño regadío de quinientas hectáreas que se realiza, bien con una pequeña presa o bien con un... con una pequeña obra de canal o de captación que no exija obras, infraestructuras de transporte hidráulico de competencia estatal, tiene menos sentido incluirlas dentro del Plan Nacional, porque son mucho más fáciles de abordar, lógicamente, por cuenta exclusiva de la Comunidad Autónoma; y, además, exigen -por decirlo de alguna forma- una burocracia mucho más sencilla. Ése es el primer criterio, por tanto: incluir dentro de las zonas regables aquellas zonas grandes que exijan infraestructuras de transporte o de regulación de notable interés y que sean competencia estatal.

Segundo criterio. Que esos caudales, necesarios para el riego, estén regulados y sean disponibles a la actualidad. Difícilmente, y a un período como el que figura en el borrador del Plan -que es el del dos mil ocho-, difícilmente tiene sentido, o mal criterio sería el incluir dentro del Plan obras que no tienen en estos momentos -por decirlo de alguna forma- la presa hecha; que la presa está en proyecto, que la presa está en discusión, por razones diversas de naturaleza medioambiental o por otras razones. Lógicamente, hemos incluido, hemos interesado al Ministerio en las negociaciones oportunas para desarro-

llar aquellas zonas regables que cuentan en estos momentos con presa y, a ser posible, con canal. El caso más evidente sería Riaño, por decirlo de alguna forma, que tiene el... la presa y que tiene el canal. O Las Cogotas, por decir otra, que no tiene canal, pero sí tiene presa. Por lo tanto, segundo criterio: que estén regulados y disponibles los caudales.

Y el tercer criterio para incluir en ese Plan, que es un Plan "no lo olvidemos" de obras que se tienen que realizar en un corto plazo con financiación conjunta por el Ministerio y por la Junta: que no existan problemáticas de impacto ambiental que dificulten su ejecución a corto plazo.

En resumen, Señorías, he puesto de manifiesto ante ustedes las grandes cifras de los regadíos de España y de la Comunidad Autónoma. Las zonas regables previstas explícitamente en el Plan de Regadíos como nuevos regadíos y las no previstas... aunque son mucho más numerosas las no previstas, como modernización, pero sí he querido hacer una referencia expresa a una serie de zonas que están en la cabeza de todos: Páramo Bajo, Cogotas, Arandilla, Aranzuelo, etcétera. He expuesto "como decía" a Sus Señorías las grandes cifras, de forma específica las cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y cinco mil hectáreas de nuevos regadíos, además de los razonamientos que señalan la necesidad de dotación de estructura, infraestructura nueva, en cerca de otras cuarenta mil hectáreas que son absolutamente necesarias y prioritarias.

Ese conjunto de actuaciones previstas para ser cofinanciadas por el Ministerio con la Junta de Castilla y León hasta el año dos mil ocho, conjuntamente con las que se ejecuten exclusivamente por la Junta de Castilla y León, con cargo a su Presupuesto propio, constituirán el Plan de Actuaciones Regional en la materia, que supondrán "sin duda" un impulso notabilísimo en la política de regadíos de nuestra Comunidad y de España.

Ni que decir tiene, y como supongo que conocerán Sus Señorías por los medios de comunicación, he trasladado "entre otras cuestiones" al Ministro de Agricultura mi preocupación por esta cuestión, como una de las cuestiones de principal interés para ser arrancadas y puesta en marcha con la máxima velocidad por el nuevo Gobierno de la Nación.

Es cuanto puedo señalar a Sus Señorías en estos momentos. Quedo a su disposición para cualquier aclaración en ésta o en otra cualquiera de las materias que Sus Señorías lo deseen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero, por su intervención. Y para formular preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia y por la explicación yo creo que detallada sobre la Pregunta que se le había formulado.

En primer lugar, justificar la... la realización de esta petición de comparecencia. Una razón que yo estimo que debe ser, precisamente, las Cortes la primera instancia donde debe ser informada de la realidad sobre un tema que nos atañe, como puede ser la expansión del regadío en nuestra Comunidad Autónoma. Y que, desde luego, yo entiendo que en campaña electoral, pues, todos exhibimos las cifras de forma lo más brillantemente posible que... que podemos "los que pueden". Desde luego, yo entiendo que también se debe dar esa información, precisamente, a esta Comisión de Agricultura, que ése yo creo que ha sido el objeto de... de pedir esta comparecencia.

En segundo lugar, expresar mis dudas sobre un Plan Nacional de Regadíos, pues que ha sido un borrador, que no es más que un borrador, aunque tiene todos los visos de que sea un documento de trabajo cierto, ¿no? Pero un Plan Nacional de Regadíos que sale sin haberse establecido un Plan Hidrológico Nacional mínimo, con solamente planes hidrológicos de... de cuenca, pues, necesariamente tiene que ponerse entre comillas o, por lo menos, mucho nos tememos que sin un Plan Hidrológico Nacional no se pueda realizar. O quizá, o quizá, el que a nuestra Comunidad Autónoma la superficie de nuevos regadíos, pues, sea la que aparece ahí, quizá está relacionada con la falta de infraestructuras necesarias para abordar hoy un Plan de Regadíos suficiente para nuestra Comunidad Autónoma.

Hablar, en segundo lugar, de un déficit histórico que tiene Castilla y León en... en cuanto al desarrollo de los regadíos. Un déficit histórico que nos sitúa por debajo de la media nacional en cuanto a la superficie total regada sobre la superficie cultivable, y encima con la... haciendo la... la consideración de que muchos de esos regadíos son regadíos de una menor productividad o están dedicados a regadíos de cultivos de herbáceos, que siempre son de una menor rentabilidad que otro tipo de... de regadíos.

Hago esta observación porque creo que en un futuro Plan Nacional de Regadíos la Comunidad de Castilla y León debiera ser bastante mejor tratada de lo que aparece en el Plan. El Plan, que, si nos atenemos a las cifras globales, pues Castilla y León y Aragón son, quizá, en cifras globales, las más beneficiadas, sigue sin ser suficiente y sigue sin ser suficiente como para equipararnos a esos porcentajes mínimos, ¿no?

La segunda observación o tercera observación es el horizonte inmediato de ese Plan Nacional de Regadíos. Un horizonte, que es el dos mil ocho, donde debieran abordarse las obras de mayor urgencia. Las obras de mayor urgencia, ya que estamos dentro de los... del

período en que nuestra Región es una Región Objetivo Uno, y que determinadas obras de infraestructuras en el tema de regadíos pudieran estar canalizadas a través de los fondos estructurales o los fondos de la Comunidad Económica Europea. Entendemos que difícil vamos a tener la transformación en regadío de mucha de nuestras superficies sin esa ayuda de esos fondos estructurales. Yo creo que es, precisamente, en este horizonte inmediato del dos mil ocho donde se deben dar las principales transformaciones que aparezcan en nuestra Comunidad Autónoma.

He tenido el gusto de comparar esa cifra global de hectáreas que se ponen en regadío con respecto a, quizá, el único documento que disponemos en la actualidad, que es el Plan Regional de Regadíos, y, desde luego, las cifras son claramente insuficientes. Un Plan Regional de Regadíos que hablaba de... en torno a trescientas treinta mil hectáreas que presentaban deficiencias, unas ciento ochenta mil hectáreas con malas infraestructuras; un Plan Regional de Regadíos en el que la distribución de nuevos regadíos hecha por los distintos Planes de Cuenca se estimaban en unas necesidades futuras en torno a las... también a las trescientas mil hectáreas, quizá una cantidad ligeramente menor, sobre todo en la Cuenca del Duero. Desde luego, trescientas mil hectáreas en un horizonte que en principio lo cifraban en veinte años, que posteriormente está ampliado hacia los treinta años, pues difícilmente se va a cumplir con la perspectiva actual; una perspectiva que nos da en torno a cincuenta mil hectáreas de nuevos regadíos para el dos mil ocho, y quedan pendientes todavía setenta y un mil hectáreas para más allá del dos mil ocho. Es decir, yo me pregunto si... entiendo que éste era un Plan de cara al dos mil veinte, entiendo que no se va a conseguir ni el 50% de toda la cifra global que estaba estimada en cuanto a los regadíos, en esa estimación de las distintas cuencas, ¿no?

Tampoco se nos han dado cifras o, al menos, no se nos han dado cifras demasiado claras en cuanto a la financiación de este Plan Nacional de Regadíos. Yo sí le pediría cifras más concretas en cuanto a qué porcentajes va a tener que financiar la Comunidad Autónoma y cuál el Estado.

Yo le preguntaría, aunque según los criterios que se han dado para la determinación de las zonas en regadío, quizá la zona del Arlanza, una zona que en el anterior Plan de Regadíos figuraba como una de las que tenían un mayor... una mayor perspectiva de desarrollo en esos regadíos. Desde luego, si ha sido atrasada o si no se ha incluido en esa... con respecto a esos criterios para establecer el Plan Nacional de Regadíos, pues no ha sido por culpa de esta Comunidad Autónoma, sino por dilaciones más bien en la tramitación del proyecto por parte del propio Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio estatal de Medio Ambiente. ¿Qué va a pasar con el Arlanza? ¿Quién va a asumir la realización de esos regadíos? ¿Está dispuesto a asumirlos la propia Conseje-

ría de Agricultura de nuestra Comunidad o va a tener que hacer una modificación o se ha pedido una modificación de este Plan?

Tampoco se ha establecido en este Plan Nacional de Regadíos un tema que yo considero importante, que es la recarga de los acuíferos, o al menos no se nos han expuesto cifras. Yo, al menos, no he logrado ver cifras concretas sobre volúmenes de recarga y, desde luego, financiación de esas obras de recarga, que entiendo que sin una adecuada gestión de los acuíferos, sobre todo en determinadas zonas, lo único que vamos a conseguir es una sobreexplotación, como ya está ocurriendo en otras zonas de nuestro... del territorio peninsular, ¿no?

Y tampoco, desde luego, he encontrado en este Plan Nacional de Regadíos medidas, pues, de investigación sobre nuevos cultivos, sobre nuevas alternativas, sobre modificación de los sistemas de riego empleados.

Yo sí que le agradecería que en la segunda intervención me diese algún dato más detallado sobre estas cuestiones que le he planteado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. La verdad que estamos ante un Plan Nacional de Regadíos que no es tal "podíamos hasta titularle de clandestino", porque es un documento que no ha sido aprobado en ningún órgano que tenga que darle validez formal y oficial. De este Plan nos enteramos en plena campaña electoral, prácticamente en el mes de febrero, y el Ministro de Agricultura entonces "hoy ya no es" se presenta en Madrid con un Plan Nacional de Regadíos largamente deseado por todas las Comunidades Autónomas y por todas las zonas agrarias susceptibles de regarse o con regadíos en este momento. Y nos encontramos con un documento que es presentado en una rueda de prensa, en los medios de comunicación, y que por lo menos a este Grupo no le consta que haya sido aprobado formalmente por el Gobierno, ni mucho menos por el Parlamento, que en el mes de febrero estaba ya suspendido de sus funciones como consecuencia de la convocatoria de las elecciones.

Porque nosotros entendemos que un documento de esta naturaleza, que compromete más de medio billón en recursos y que afecta a todas las tierras agrarias de España, tendrá que ser debatido en muchos órganos, incluido, por supuesto, el Parlamento; pero, desde luego, con... también la participación de la sociedad a través de las organizaciones profesionales y, por supuesto "lo que es más importante", con todas las Administraciones de todas las Comunidades Autónomas... con los Gobiernos, perdón, de las Comunidades Autónomas. Y no nos consta

que eso se haya podido producir en el periodo que va del mes de febrero hasta el doce de marzo (que se celebraron las elecciones).

Por lo tanto, estamos ante un documento que entendemos que nos ha presentado el Consejero, que ha tenido a bien a presentarnos el borrador que presentó el Ministro de Agricultura en el mes de febrero, y que, por lo tanto, no estamos seguros "creemos nosotros" que vaya a asumir el Gobierno actual, que es otro diferente al que lo presentó en el mes de febrero, no el Ministro "que ya lo es", sino también el Gobierno. Y, por lo tanto, con esa salvedad tomamos la intervención del señor Consejero de las cifras que nos ha dado con profusión en lo que a los regadíos nuevos, que es a lo que nos vamos a ceñir, que es el motivo de la petición de la comparecencia del Grupo Parlamentario Mixto, y es a lo que nosotros nos vamos a ceñir. Tendremos tiempo de discutir de los regadíos de interés de la Comunidad Autónoma, que ya puede ir aplicándose, señor Consejero, porque esas treinta mil hectáreas que usted dijo en su... en este Parlamento cuando presentó el programa para los cuatro años "sí, lo dijo, sí, lo tengo por ahí" de treinta mil hectáreas de interés de la Comunidad. Son casi tres mil quinientas todos los años, y tenía usted ya que empezar a apretar para que eso pueda ser una realidad. Pero hoy no vamos a entrar en eso "por lo menos nosotros no", porque no es el motivo de la comparecencia. Yo creo que tendremos mucho tiempo de hablar de esos regadíos de interés de la Comunidad, que son tan importantes como las... los nuevos regadíos.

Nos preocupa, señor Consejero, que el Presidente del Gobierno hoy, en su Discurso de Investidura, no hiciera una sola mención a este Plan Nacional de Regadíos, que "como he dicho antes" compromete más de medio billón de pesetas, y que, además, afecta a cientos de miles de hectáreas de estas tierras y de toda España.

Y luego, antes de entrar en el... en la profundidad del contenido de este borrador "que así lo consideramos nosotros", que no sabemos... y eso se lo preguntamos a usted, si lo ha hablado con el nuevo Ministro, si va a ser el punto de partida del definitivo Plan Nacional de Regadíos, quería hacer una matización a algo que me parece que es preocupante y que nosotros... y que usted creo que no debe decirlo, y es en relación con las dotaciones de agua por hectárea que se utilizan en Castilla y León, comparándolas con los caudales que se gastan a nivel nacional. Usted sabe igual que yo que la evapotranspiración potencial en Castilla y León es menor que la media de los regadíos de España y que, por lo tanto, no se puede comparar las cifras... "ya dijo usted algo, matizó algo", no podemos estar contentos que el gasto en Castilla y León sea ligeramente menor del caudal por hectárea que en el resto de España, porque aquí la evapotranspiración potencial, debido a la climatología, es menor, la evaporación es menor y, por lo tanto, las necesidades son menores que en otras zonas agrarias del sur de España,

donde las necesidades son mayores. Y no debemos ser generosos en ese punto de vista, porque usted sabe muy bien "como lo sabemos todos" que en Castilla y León hay determinadas zonas que han convivido con unas políticas de exceso de gasto de agua. Sabe usted muy bien cómo se ha regado aquí, porque el agua ha sido generosa, y todos conocemos caudales de diez mil metros cúbicos por hectárea en zonas leonesas que se gastan, y que eso tenemos que tratar entre todos de tratar de que se baje mucho esas dosis, porque está siendo un despilfarro y una provocación para otras zonas que pasan escasez.

Por lo tanto, yo creo que en ese sentido tenemos que ser realmente... no ser triunfalistas; al revés, yo creo que nos corresponde a nosotros el decir que gastamos mucha agua, aunque sea un poco más de la realidad, para que el regante se acostumbre a gastar la menor cantidad de agua.

Dicho eso, y con el ánimo únicamente de pensar que no es acertado políticamente esgrimir ese dato, a nuestro juicio, paso a analizar, porque no hay más remedio que hacerlo, no porque yo sea representante de los leoneses, sino porque también la cantidad que se destina a los regadíos con aguas de Riaño supone el 63%, treinta y una mil quinientas hectáreas de las cincuenta mil previstas. Y, por lo tanto, yo creo que se merece un... una mención especial, sin quitarle importancia en absoluto al resto de las provincias que con cantidades mucho menores aparecen en el Plan Nacional.

Y, mire usted, los regadíos con aguas de Riaño, que aparecen con treinta y una mil quinientas hectáreas, tienen un problema que yo se lo voy a plantear aquí a usted, porque espero, esperamos mi Grupo, que usted nos dé una respuesta, no a nosotros, sino a los leoneses de los regadíos de Riaño en la zona de Payuelos.

Los regadíos de Riaño están declarados de Interés General de la Nación, todos los regadíos de Riaño, con el canal de Payuelos y de la subzona de la margen izquierda del Porma, desde el año mil novecientos ochenta y seis. En concreto, desde el veintiocho de febrero del ochenta y seis, que el Gobierno de la Nación declara de interés general de la Nación los regadíos con aguas de Riaño, con dos subzonas: la subzona de la margen izquierda del Porma, con una superficie regable "decía en principio el Decreto", aproximadamente, de diez mil hectáreas; y la zona... y la subzona de Payuelos, con una superficie regable, aproximadamente, de cincuenta y cinco mil hectáreas, lo cual hace sesenta y cinco mil. La realidad ha bajado estas cifras, y hoy tenemos ya en la margen izquierda del Porma... no la ha bajado, no; lo que pasa que el sector quinto ya está terminado y, por lo tanto, no se incluye. O sea, que no se ha bajado.

Lo que sí tenemos pendiente son siete mil quinientas hectáreas del sector seis al sector once, y que aparecen íntegramente en el Plan Nacional de Regadíos; y, hasta ahí, perfecto. No vamos a hablar de la margen izquierda

del Porma, sino que vamos a hablar de los regadíos de Payuelos. Los regadíos de Payuelos, declarados también de interés general de la Nación, por lo tanto, prioritarios desde el año ochenta y seis; han pasado catorce años y tenemos que echar para delante esa zona regable.

Y esa zona lleva cuatro años parada en lo que a infraestructura se refiere, aunque los trabajos de concentración sí que han ido avanzando, aunque de una forma lentísima, porque en el año ochenta y nueve se declara la... se hace la declaración de... mediante una Orden de su Consejería, de la... de la concentración parcelaria y la urgente ejecución, en el año ochenta y nueve. Han pasado once años y, en este momento, toda esa zona, toda esa zona está... se está, en este momento, publicando... a punto de publicarse las bases definitivas de la concentración, después de once años. Pero bueno.

Después de ese retraso considerable que lleva ya esa zona, que lleva ya esa zona, nos encontramos con cincuenta y cinco mil hectáreas posiblemente regables -no se ha descartado ni una sola hectárea-, cincuenta y cinco mil hectáreas posiblemente regables -aunque la zona delimitada son setenta mil-. Y el... y al horizonte del dos mil ocho, dice el borrador del Plan Nacional de Regadíos que solamente se podrán transformar hasta el dos mil ocho veinticuatro mil hectáreas. Es decir, hay una diferencia de treinta y una mil hectáreas que no se van a abordar o no se podrán abordar hasta después del dos mil ocho.

¿Cuál va a ser las veinticuatro mil hectáreas, de esas cincuenta y cinco mil, que se van a beneficiar, en primer lugar, de la concentración para, automáticamente, la puesta en regadío? Y cuál van a ser las treinta y una mil que van a tener que esperar. O qué van a hacer ustedes, que es una pregunta que le estoy haciendo en nuestra intervención.

Están con bases definitivas. No pueden plantar viñedo, no pueden hacer inversiones importantes porque no pueden ni mejorar ni perjudicar sus parcelas, porque no son... no van a ser sus parcelas de futuro. Y hay treinta y una mil hectáreas que no podemos dejar paralizadas hasta el año dos mil ocho, que se puedan regar o se puedan transformar en regadíos. ¿Qué va a hacer la Consejería con esas treinta y una mil hectáreas? ¿Las va a concentrar de secano, a la espera de la posibilidad de regarlas después del dos mil ocho? ¿Cuáles van a ser? Es lo que nosotros le preguntamos.

Y hay otra pregunta, también, que nos preocupa a nosotros y a los agricultores -¿a que sí, señor Espadas?- y es lo de los nuevos regadíos y la superficie base; la superficie base a efecto de beneficiarse de las ayudas de la PAC, que -como usted bien sabe- hay un decreto que cierra hasta el año... hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil... perdón, del noventa y nueve. A ver cómo vamos a ir ganando, cómo vamos a ir ganando superficie

base, pero no cargándole al resto de las provincias el... el problema de compartir esas nuevas... esas nuevas hectáreas regables con el resto de las provincias... de los regadíos -perdón-. No, no. Es que ahora nos queda una lucha muy fuerte. El señor Arias Cañete se tiene que lucir en Bruselas para sacar que esas nuevas hectáreas, que fueron declaradas de interés general de la Nación en el año ochenta y seis, sean acreedoras... porque tienen que serlo, porque si eran de interés general de la Nación en el año ochenta y seis, tendrán que seguir siéndolo ahora. Y, por lo tanto, tienen que ser acreedoras de una forma legítima de entrar a incrementar la superficie base de los regadíos a efectos de las ayudas de la Política Agraria Común.

Como ve, Consejero... señor Consejero le... tiene... tiene ahí un toro bueno que torear el señor el señor Castaño -hablando en términos taurinos, por su tierra-. Es un toro que hay que torearlo y que hay que luchar mucho por él. Y usted, señor Consejero, también, no se olvide que, bien veinte mil o bien treinta mil hectáreas de interés de la Comunidad, tiene que empezar a aplicarse para que los Presupuestos reflejen año a año esas nuevas hectáreas o regadíos de interés de la Comunidad, para que esos presupuestos vayan incrementándose año a año, para que no haya un parón en los nuevos regadíos de interés de la Comunidad, que son muchos y en todas las provincias de Castilla y León.

Muchas gracias, señor Presidente, por haber entendido la importancia de este asunto para todos los agricultores castellanos y leoneses y haber permitido que este Portavoz hoy de la Comisión de Agricultura se haya extendido un poco más de lo que determina el Reglamento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha dado de... del borrador, como no podía ser de otra manera, del Plan Nacional de Regadíos. Un borrador que, desde luego, tenemos que agradecerle que en su primera... no sé si sería a través de su primera felicitación al Ministro, le haya hecho llegar nuestra preocupación por que esto se lleve adelante lo antes posible. Pero, sobre todo, nosotros queremos agradecerle a usted, pues, el interés que ha tenido por el tema del regadío en Castilla y León, no ya desde que es Consejero, sino desde que era Director General.

Aquí tenemos obras importantes, y para usted, sobre todo, me consta que son importantes dos obras, principalmente, en Castilla y León, como son Las Cogotas y Riaño. Dos obras que ya llevamos un retraso -como aquí se ha dicho por algún Portavoz- bastante importante.

Pero, claro, tenemos que agradecer, desde luego, al Gobierno del Partido Popular que cuando entra a gobernar nos haya presentado un borrador del Plan de Regadíos con presupuesto. Es decir, nosotros... ha habido algún borrador del Plan de Regadíos anterior en el que, bueno, nos han dicho unas... nos han dado una serie de hectáreas, pero nos han dicho: "Mire usted, para Castilla y León, 105.000 millones de pesetas".

Hemos tenido problemas -como es lógico- en el borrador del Plan de Regadíos y tuvimos que trabajar desde Castilla y León mucho para que las hectáreas que a nosotros nos asignaban en el... no en el último borrador del Plan de Regadíos, sino en el anterior, las distribuyésemos nosotros y no las distribuyese Madrid... distribuyese Madrid. Y, desde luego, ahí tenemos que decir el trabajo que usted ha hecho.

Y, en el tema de Payuelos, pues hay que recordar aquí que había una petición de veintisiete mil hectáreas por los regantes de Payuelos, que al final se nos quedaron en veinticuatro mil, sin contar la margen izquierda del Porma. Pero también hay que recordar que ese anuncio nos lo ha hecho el Ministro de Agricultura tanto a las... a usted, que estaba presente, como a las comunidades de regantes de León y a las organizaciones agrarias de León, y estuvieron de acuerdo. Es decir, ¡hombre!, ¿que es importante que esa obra se acelere? Pues claro que es importante. ¿Que es importante que, en vez de veinticuatro mil, fuese más? Bueno, pero también nos dijo el Ministro que, dependiendo, dependiendo de la agilidad que hubiese en algunas obras, en el dos mil tres se haría una revisión y se podría... las restantes de después del dos mil ocho, asignar a zonas donde, bueno, pues tuviesen una celeridad en los trabajos.

En cuanto a lo demás, pues todos sabemos que, bueno, pues hoy pronunciarnos en este tema como Plan de Regadíos, pues no lo podemos hacer, claro. Que ha sido un borrador, y un borrador que se ha tenido -me imagino- problemas con distintas Comunidades Autónomas, como lo hemos tenido nosotros, que hemos tenido que luchar desde aquí para que se nos... sobre todo, que se adaptase al Plan Regional de Regadíos el Plan... cuando salga el Plan Nacional de Regadíos, se adapte al nuestro. Y eso es en lo que se ha trabajado; por lo menos nos consta que es lo que ha trabajado usted, y le tenemos que felicitar.

Y, desde luego, es importante, pues, todas las hectáreas que nos ha dicho, tanto de La Armuña, Las Cogotas, margen izquierda del Tera, etcétera, etcétera. Pero hay una cosa que usted ha recalado en su intervención, y que yo he tomado nota, y es que ha habido, pues, en algunas provincias, como Salamanca y León, una preocupación especial porque, bueno, pues no aparecía tanto el tema del Páramo Bajo, que nosotros, desde luego, estamos en la idea de que es modernización... tanto las quince mil hectáreas del Páramo Bajo como las tres mil hectáreas de

Las Cogotas. Y nos gustaría que usted, bueno, pues nos... si es posible, nos clarificase un poco este de tema de si sí van a entrar o cómo se van a ejecutar esas obras, que es lo importante. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Para contestar a las preguntas o las observaciones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Mixto, señor Rad, ha puesto de manifiesto, efectivamente, la necesidad de informar a la Comisión. Y, desde luego, tan pronto como a mí se me solicitó, evidentemente, dije que sí. Porque, además, cuando se hizo público -como ustedes conocen- las cifras fundamentales del Plan de Regadíos estábamos en período de... de Parlamento... de Cortes suspendidas por elecciones y no podía informar. Por lo tanto, tan rápido como me fue posible, dije, por supuesto, que sí.

Yo creo que el Ministro, lógicamente, que había trabajado mucho en el Plan de Regadíos, hizo... hizo del Plan de Regadíos -que había sido muy debatido en las distintas conferencias sectoriales con los Consejeros de Agricultura y con otras instancias, había sido muy debatido-, hizo, publicó el documento diciendo claramente que era un borrador. Y yo creo que, afortunadamente, afortunadamente, ese borrador incorpora una serie de cuestiones que son -creo yo- muy favorables para nosotros, entre las cuales, las más importantes, pues, yo diría que, aparte de los conceptos, son las cifras; cifras que son muy gordas -luego haré referencia a ellas-.

Ha señalado usted la necesidad de que se apruebe el Plan Hidrológico, el Plan Hidrológico, que no existe como... como ley aprobada. Y... -efectivamente, eso es cierto-, si bien existe, desde luego, como Plan Hidrológico del Duero... existe aprobado el Plan Hidrológico del Duero. Pero como ley aprobada, no existe el Plan Hidrológico Nacional.

Y yo entiendo de su preocupación, entiendo de su preocupación, porque -como usted conoce- para... de acuerdo con la modificación de la Ley de Aguas, para que una obra, para que una obra importante sea ejecutada o pueda ser contratada, necesita... si no está incluida dentro de las del Plan Hidrológico, necesita ser aprobada por una ley. Por eso entiendo, naturalmente, su preocupación.

Sí quiero señalar que la mayor parte de las obras que figuran dentro del borrador del Plan Nacional de Regadíos figuran dentro del Plan Hidrológico Nacional. Y, si había alguna que no figuraba, se han incluido. Luego me referiré a ello a propósito de la pregunta o de la cuestión

planteada por el Portavoz del Grupo Popular. Es decir, que algunas de las obras que no estaban... -de las que afectan a Castilla y León- que no estaban dentro de las aprobadas... las declaradas de interés general, han sido por ley declaradas. Pero entiendo, por lo tanto, su preocupación de que se apruebe por ley el Plan de Regadíos, junto con el Plan Hidrológico Nacional.

Quiero, no obstante, para su tranquilidad, señalarle que algunas de las que nos hacían falta y que no estaban aprobadas por ley, sí han sido aprobadas por ley, en una ley a la que luego haré referencia.

Pero se ha referido usted a un hecho, a un hecho, y es, fundamentalmente, yo creo que un hecho importante, y es que son insuficientes; que no cuadran las cifras de las cincuenta mil hectáreas que figuran como nuevas explícitamente dentro del Plan de Regadíos con, aproximadamente, un tercio de las trescientas mil que figuran en el Plan de Regadíos Regional, que fue presentado en su momento a esta Comisión hace unos años.

Bien. Voy a aclarar explícitamente esa cuestión, porque sí creo que es necesario asegurar que exista una total y absoluta compatibilidad entre los datos generales de Plan Regional de Regadíos y de Plan Nacional.

He señalado a Su Señoría que tenemos cincuenta mil hectáreas explícitas -en puridad, son cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco- que figuran dentro del borrador del Plan Nacional. Pero he señalado a Su Señoría que existen toda una serie de hectáreas, que en nuestro Plan Regional figuraban como hectáreas, sin más, de regadíos, que en la actualidad, a efectos de gestión del Plan Nacional, figuran como modernización de regadíos -me estoy refiriendo a las quince mil del Páramo Bajo, me estoy refiriendo a tres mil más de Cogotas, me estoy refiriendo a las mil y pico de Arandilla y Aranzuelo, y me estoy refiriendo, por supuesto, a otras veinte mil hectáreas de regadíos fundamentalmente vinculados a las concentraciones parcelarias de zonas declaradas-.

En su conjunto, todo eso supone del orden de cuarenta mil hectáreas que van a ser... van a ser, desde luego, gestionadas en el Plan Nacional hasta el dos mil ocho, van a ser gestionadas dentro del epígrafe amplio de modernización y expresamente de lo que significa la redotación de suministro de las fuentes de agua para esas hectáreas.

Pues bien, si usted suma cincuenta mil hectáreas explícitas -que figuran en el Plan como hectáreas explícitas-, más cuarenta mil hectáreas de éstas que figuran como modernización de regadíos -y que luego daré una explicación expresa de que están perfectamente incluidas y metidas dentro del Plan y aprobadas por una ley-, si usted suma a éstos, suman -cincuenta y cuarenta- noventa mil. Noventa mil durante ocho años, del dos mil al dos

mil ocho. A poco que usted eche la cuenta, noventa mil durante ocho años son, aproximadamente, ciento diez mil durante diez años, la proporción: noventa mil es a ocho como ciento diez mil, aproximadamente, es a diez.

Pues bien, como nosotros establecíamos... -bueno, decimales aparte-, como nosotros en el Plan Regional hablábamos de trescientas y pico mil hectáreas -creo recordar que eran trescientas cuarenta y tres mil- durante treinta años, durante treinta años, eso salen, aproximadamente, a ciento diez mil hectáreas por año. Lo cual... y si bien podría haberme ahorrado pues, este conjunto de cifras, que a buen seguro Sus Señorías ya conocían, en cualquier caso, creo que es obligado.

Por lo tanto, no hay incompatibilidad con las cifras; figuran en el Plan Nacional cincuenta mil hectáreas de nuevos regadíos explícitas, y, además, figuran también en modernización una serie de hectáreas que no figuran explícitas en el Plan, pero que luego, para que no haya lugar a dudas, han sido aprobadas por una ley nacional en algún momento. Eso, en primer lugar, para aclarar su primera duda.

En segundo lugar, fondos. Evidentemente, los fondos estructurales tienen que estar, tienen que ser proporcionales a estas cifras de las que estamos hablando.

En tercer lugar, se ha interesado usted por la financiación. Pues bien, el borrador del Plan Nacional y en todas las sectoriales... en todas las sectoriales se ha asumido por la generalidad, no digo por la totalidad, porque hay algunas Comunidades Autónomas que no han querido saber nada de este Plan de Regadíos -algunas, muy pocas-, pero por la generalidad se ha asumido que se cofinancia, en lo que a la Administración Pública se refiere, al 50% por cada una de las dos Administraciones: 50% Administración Central del Estado y 50% por la Administración Autonómica.

En cuanto al Arlanza, pues el Arlanza, como he puesto de manifiesto a Sus Señorías, no lo hemos incluido dentro de las hectáreas al dos mil ocho. ¿Por qué? Porque he señalado como uno de los criterios que es fundamental desarrollar, lo primero, las presas, la regulación y disponer del agua. Cuando no disponemos del agua y se estaba discutiendo en ese mismo momento sobre la evaluación de impacto ambiental, que, afortunadamente, ha salido positiva, difícilmente podíamos meterla como desarrollar el Plan dentro del dos mil ocho, teniendo como tenemos muchas zonas que tienen agua. No obstante, lo que sí puedo decirle es que, independientemente de las nuevas hectáreas que figuren con cargo al Arlanza, del mero hecho de que se construya la presa durante este periodo, van a verse beneficiadas seis mil hectáreas que tenían y tienen un riego en precario, aparte de otra serie de hectáreas que se van a ir desarrollando con cargo a presupuestos de la Junta y de la Diputación, y que una ya se está construyendo concretamente, concretamente

creo que son quinientas hectáreas en Tordomar. Quiero decir, ya la presa supone... supone, de entrada, bastantes ventajas.

Ha hablado usted de la recarga de los acuíferos en el Plan Nacional y, evidentemente, por supuesto, es otra de las cuestiones que se verá claramente afectadas por lo que es la puesta en marcha del Plan y la modernización de regadíos. Bástele... baste decir que la puesta en marcha durante este periodo de seis mil hectáreas regadas con aguas reguladas en las Cogotas, en la zona regable del Adaja va a suponer una recarga efectiva del acuífero en, aproximadamente... en aproximadamente del orden de doce mil metros... perdón, doce mil doscientos... doce hectómetros cúbicos... perdón, doce hectómetros cúbicos en esa zona para la zona de los arenales del Duero.

En cuanto a los cultivos y las alternativas, por supuesto que es para nosotros elemento fundamental de reflexión, en relación con la puesta en marcha del Plan de Regadíos. Yo me he permitido... bueno, no me he permitido, usted me solicitó el Plan de Regadíos de la Comunidad Autónoma, y se lo he podido enviar tan pronto... -yo creo que el último ejemplar de que disponía-, esta mañana. Si usted lo hojea con detenimiento verá cómo para nosotros es fundamental no sólo regar, sino buscar alternativas, creo que existen y a ellas me referiré a lo largo del conjunto de las contestaciones a otros Grupos Parlamentarios. Pero, en definitiva, y por lo que se refiere a sus preguntas, señalarle que no existe, desde luego, ninguna contradicción entre la aprobación del Plan Nacional y nuestro Plan Regional de Regadíos, eso por una parte; que la financiación va a ser de cincuenta a cincuenta: cincuenta Comunidad Autónoma, cincuenta Ministerio; que, desde luego, el Arlanza va a ver buena parte de sus aspiraciones resueltas con la ejecución de la presa y con una serie de obras que se vienen haciendo; y, desde luego, que el principal objetivo... -y tiene usted toda la razón-, el principal objetivo de un Plan de Regadíos no es realizar infraestructuras, sino hacer que los cultivos sean rentables y que existan alternativas. Si usted me lo permite, a lo largo del resto de las intervenciones, voy a hablarle de esas alternativas.

En relación con la manifestación hecha por el Portavoz del Grupo... las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Socialista, yo, la verdad es que ha hablado usted de clandestinidad... pero, a poco que se lea un poco -digamos-, que se lea la oración por pasiva de lo que usted acaba de señalar, se verá una cosa. Dice usted... dice usted, por una parte, que no está seguro de si se ha aprobado o no se ha aprobado, es decir, claro, usted no está seguro de si se ha aprobado o no se ha aprobado; y, por otra parte dice, que claro, que quisiera tener más seguridades; pero, por otra parte, dice... no dice si le parecen pocas o muchas las hectáreas de regadío. A poco que se lea la oración por pasiva de lo que usted acaba de decir, es evidente, evidente, que usted

está diciendo que le parece un Plan magnífico y que lo que le fastidia -por eso dice que no está seguro-, lo que le fastidia es que no se haya aprobado oficialmente. Ésa es la realidad... ésa es la realidad, señor Losa, de su planteamiento.

Usted, usted... a usted, por una parte, le duele que salga un borrador que es muy beneficioso para Castilla y León y, por otra parte, le duele porque como castellano o leonés le duele que no se haya aprobado oficialmente.

Bien, pues yo creo, creo que a usted no tiene por qué dolerle este Plan; no tiene por qué dolerle, porque el Plan que es evidente que es muy bueno para Castilla y León, porque... por que Sus Señorías conozcan bien las cosas, aproximadamente las magnitudes agronómicas de Castilla y León vienen a ser un 15% de las cifras nacionales, y este Plan en Regadíos, pues aporta, aproximadamente, un 20% del total del dinero nacional, un poco más a Castilla y León. Por lo tanto, es obvio que en términos comparativos es bastante bueno.

En cualquier caso, dice usted que le gustaría que estuviese aprobado de una manera más formal. Bueno, no se preocupe usted, como yo sé que a usted este Plan le gusta, tenga usted la seguridad de que, a poco bien que salgan las cosas, este Plan se va a aprobar.

Naturalmente, a las organizaciones profesionales agrarias siempre, como usted conoce, defensor hasta el máximo del regadío, este Plan les gusta en su generalidad y así nos lo han manifestado; naturalmente, cuantas más hectáreas se puedan meter, mejor.

Habla usted de que tres mil quinientas hectáreas todos los años. Naturalmente. Y más dinero de ése se está contratando ya. Usted, que es leonés y Procurador por León, y ha demostrado conocer bien la realidad de León, pues, a poco que eche cuentas, entre Villasabariego y Gradefes y poco más, simplemente en León salen dos mil hectáreas de las que estamos hablando, si a eso suma las de otras provincias, verá como sí que salen las tres mil quinientas hectáreas y más; lo que pasa es que nosotros no vamos presumiendo por ahí e inaugurando obras que hacen otros, como la presa de Tabuyo.

Dotaciones, dotaciones al margen, dotaciones al margen, le puedo decir una cosa: no es mi ánimo, en ningún caso, presumir de que las infraestructuras de Castilla y León estén muy bien; todo lo contrario, si en algo hay que gastarse el dinero es en modernización. Tanto es así, que si usted analiza nuestro Plan Regional de Regadíos, verá que los primeros diez años hay bastante más dinero para modernización que para nuevos regadíos.

Pero, dicho eso, le diré una cosa: usted ha puesto énfasis en una cuestión que, es verdad, que hay más evapotranspiración en Castilla y León que en otras Regiones... perdón, menos evapotranspiración en Castilla

y León que en otras Regiones, y eso es una cosa archisabida, y eso iría en contra de mi tesis; pero usted sabrá perfectamente también que una hectárea de cítricos, o una hectárea de lechugas, o una hectárea de tomates, consume aproximadamente la tercera parte que una hectárea de remolacha. ¿O no es así? Lo sabe usted, ¿no? Como ingeniero agrónomo que es, sabe perfectamente que una hectárea de tomates consume la tercera parte que una hectárea de remolacha y que una hectárea de alfalfa, y que una hectárea de maíz. ¿Y está usted de acuerdo en que esos tres son los cultivos fundamentales de nuestra Comunidad Autónoma? Luego estará usted de acuerdo en que, si bien es cierto que aquí tenemos menos evapotranspiración, desde luego, la argumentación que usted nos ha dado para descalificar el que aquí tenemos un escaso consumo comparado con la media nacional son, desde luego, de muy poco relieve comparado con estas otras circunstancias, que yo no he querido señalar en exceso, pero como usted ha puesto un poco una guinda técnica sobre una cuestión que yo creo que no se lo ha pensado muy bien. Se dará cuenta de que todavía es mucho más a favor la cifra de lo que yo he querido remarcar (sin ningún ánimo de triunfalismo). Es decir, en Castilla y León, hablar de seis mil ochocientos ochenta y ocho hectáreas, cuando tenemos aproximadamente la mitad de nuestro regadío en patata, remolacha, alubia, alfalfa y maíz, eche usted las cuentas; cuando otras Regiones tienen la mitad de su regadío en tomate, en fresa o en otra serie de cultivos de huerta, o de cítricos, o de frutales, se dará usted cuenta de que, en realidad, una de las mejores Regiones en cuanto a el no exceso de gasto en agua es Castilla y León.

Pero le voy a decir más cosas: ni siquiera es debido a que la Administración lo haya hecho muy bien; es debido a una cosa que usted sabe igual que yo, y es que buena parte de nuestro suelo, sobre todo los que están al norte del Duero, son en general arcillosos o francoarcillosos y eso impide muchas veces que el agua se despilfarre.

Pero, tesis doctorales aparte, yo creo que... creo que en general, en general, todo el mundo que conoce las cifras del Plan, organizaciones profesionales agrarias, partidos políticos en general, están... estamos de acuerdo en que las cifras son muy buenas para Castilla y León. Lo que todos estamos de acuerdo también -creo- es en que es necesario que este Plan se apruebe cuanto antes; y estoy convencido de que Sus Señorías van a apoyar, lógicamente, las cifras generales de este Plan, aportando todas las mejoras y todas las matizaciones que sean necesarias. Y espero que así lo hagan, porque pocas veces se va a encontrar a nivel del Estado Español un Plan de Regadío tan manifiestamente positivo para Castilla y León como éste. Fíjese usted, si es positivo, que muchas... algunas Comunidades Autónomas -no quiero referirme- se han negado en muchas ocasiones a aprobar este Plan, y se han negado manifiestamente en varias

instancias, porque era especialmente beneficioso para alguna Comunidad Autónoma como la nuestra.

Dicho lo cual, dicho lo cual, simplemente quiero decirle una cosa en relación con Payuelos. Se ha expuesto, se ha expuesto hace aproximadamente dos meses, más o menos, en el mes de febrero -si no recuerdo mal, alrededor del día veintitantos de febrero-, se expuso a la Comunidad de Regantes de Payuelos el estado de la concentración parcelaria, las previsiones de las hectáreas de regadío, las previsiones de las hectáreas de regadío de primera fase, las veinticuatro mil hectáreas, etcétera, etcétera. Creo que es usted conocedor de lo que dijo la Comunidad de Regantes, que estuvo allí representada por al menos veintitantas personas representantes de todos los municipios. Todo el mundo quedó bastante satisfecho y todo el mundo, y todo el mundo... no recuerdo haber leído un texto de las crónicas del día siguiente que pusiese... pusiese en litigio o pusiese -por decirlo de alguna forma- en solfa las cifras, el planteamiento y el programa. Yo lo que sí le digo es una cosa, que lo que tengo es especial interés... especial interés en que ese programa se cumpla, porque es un reto importante; y ése creo que es el reto de todos: tratar de conseguir que esas cifras se cumplan.

Ha puesto usted, por último, de manifiesto una cuestión importante, que es la superficie base, si vamos a tener ayudas para esas nuevas hectáreas de regadío que se pongan en marcha, si vamos a tener ayudas en el futuro, si esas ayudas no van a ir en detrimento de otras ayudas del... de otros agricultores del sector. Bien. Yo tengo que decirle que a ese respecto, que es su preocupación y la mía, y la mía, y estoy convencido que la preocupación de los Procuradores representantes del sector que se sientan también en el Partido Popular y que han batallado muchísimo por ello también, le puedo decir: hasta ahora hemos venido... hemos venido consiguiendo que esos temas vayan por el libro.

Usted supongo que es conocedor de que hace un par o tres de años yo me propuse que se crease la Comunidad de Regantes de Payuelos; se creó; le dimos desde la Junta una subvención directa para fortalecer su crecimiento; y hemos conseguido que a la fecha haya diez mil hectáreas -diez mil hectáreas- en estos momentos que estén ya oficialmente regando, para que no existan problemas de esos a corto plazo. Pero puedo decirle, porque es una de mis preocupaciones también, que el Reglamento de Cultivos Herbáceos -creo que es el 1007/65- establece, precisamente, la posibilidad de que a nivel europeo, a nivel de la Comisión, se vayan modificando... se vayan modificando lo que son... lo que son los mapas de cultivo.

Y, lógicamente, ¿cuál es la obligación de... la obligación de la Administración española y, expresamente, la de Castilla y León? Pues, evidentemente, ir posicionándonos, ir posicionándonos para que ante la Comisión Europea se vayan produciendo las modificaciones del

mapa de cultivos que permita, que permita, que se vayan realizando esas modificaciones. Y son posibles, son posibles, ¿por qué? Pues porque usted conoce que buena parte de los terrenos de nuevos regadíos tienen una vocación importante, que es la forrajera, que es la de alfalfa, que no está dentro de la superficie base de la PAC, que no quita de la superficie base de la PAC; en todo caso, puede quitar algunas ayudas a algunos otros señores de desecadores de forraje de otras Comunidades Autónomas, pero, bueno, yo creo que tenemos también derecho a desarrollar el sector de forraje en Castilla y León.

Desde luego, también existen otras alternativas industriales y otras alternativas... -que son a las que se refería el señor Rad- y que, desde luego, para nosotros son importantísimas, y son las alternativas correspondientes a los cultivos agroambientales, a los cultivos agroenergéticos y a otras cuestiones que son para nosotros de especial interés y que estamos tratando de desarrollar, precisamente una de las primeras instalaciones es posible que se desarrolle en la provincia de Burgos, según pude poner de manifiesto conjuntamente con otros promotores industriales, para poner en marcha aproximadamente cinco mil hectáreas de plantaciones agroenergéticas en la provincia de Burgos.

Dicho eso, y pasando a las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Popular, don Demetrio Espadas, yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que acaba de decir en relación con el presupuesto; el presupuesto que es... que es, desde luego, lo básico en este Plan, a diferencia de un... no sé si llamarle Plan, que se aprobó en el año mil novecientos noventa y seis, claro, aquello, que tenía bastantes menos hectáreas de nuevos regadíos para Castilla y León, no había sido ni siquiera comentado al Ministro de Hacienda de aquel Gobierno de entonces; con lo cual, claro, luego se llegó a la Legislatura siguiente sin poder realizar ni una sola de las obras de aquel Plan. Este Plan, lógicamente, está siendo... fue en su momento discutido y debatido por los ámbitos de la Hacienda Pública del Estado en ese momento.

Ha puesto usted de manifiesto, por supuesto, que hay aspectos que son de especial interés para Castilla y León. Por supuesto, Las Cogotas y Riaño, Riaño y Las Cogotas, son dos ejes básicos.

Hay que hablar también, por supuesto, de los regadíos de Zamora: Tábara, por un lado, margen izquierda del Tera. Tenemos, por supuesto, los regadíos de Zamora de Campos, que no están metidos aquí porque están en estos momentos con una interrogante medioambiental que es necesario solventar, como otros pequeños regadíos de otra zona.

Tenemos, por supuesto, regadíos de Valladolid y de Palencia, como Valdivia, y otros regadíos que no están aquí; y tenemos regadíos, como los del Arlanzón, que

estarán en su momento, una vez que esté solventado el problema de la seguridad hidráulica.

Pero, desde luego, lo que está claro es que, puestos a decidir sobre qué grandes zonas era necesario tener especialmente en el mapa del Plan de Regadíos Regional, es obvio que esas grandes zonas eran vitales.

Por supuesto, usted ha puesto de manifiesto dos zonas que nos preocupaban especialmente: Páramo Bajo y tres mil hectáreas de Cogotas -vuelvo a repetir-, tres mil hectáreas de Cogotas en Ávila, que no estaban englobadas como nuevos regadíos. Quiero que Su Señoría conozca que, precisamente, en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Administración del Estado de fecha, jueves, treinta de diciembre del año noventa y nueve, aparecen declaradas como de interés general determinadas obras de... por un lado, obras hidráulicas, y estoy hablando del canal principal de Las Cogotas en Ávila, porque no estaba... -y, señor Rad, aprovecho para informarle de eso que decía que le iba a informar- Las Cogotas en Ávila no estaba declarada de interés general y, por lo tanto, al no estar declaradas de interés general, en tanto no estuviese aprobada... aprobado el Plan Hidrológico Nacional, no se podría empezar esta obra, esta obra, sino hubiese declarado... sino se hubiese declarado en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos en el mes de diciembre.

Pero, además de esa obra, del Canal de Las Cogotas, también están declaradas como de interés general las obras de modernización y consolidación de los regadíos del río Adaja, en Ávila; Páramo Bajo, en León-Zamora; Canal del Pisuerga, en Palencia-Burgos; Canal de Macías Picavea, en Valladolid; Canal de San Frontis, en Zamora, y Virgen del Aviso, en Zamora, además de la margen derecha del Tera, en Zamora. Cuestiones todas ellas de especial interés para nosotros, porque significaban la posibilidad, no sólo de que lo que decíamos era verdad, sino que además se puedan iniciar esas obras -señor Espadas- con seguridad y con celeridad, porque han sido aprobadas por una ley nacional y, por lo tanto, no precisan de su aprobación en la Ley del Plan Hidrológico para ser iniciadas.

Por lo tanto, creo, Señorías, que he dado cuenta de tres cosas: que el Plan es un buen Plan, que todos esperemos que se ratifique inmediatamente; que es un Plan de especial interés para nuestra Comunidad Autónoma; y que, fundamentalmente, independientemente de las cuestiones suscitadas en el debate, que son siempre de interés, yo creo que lo óptimo sería para esta Comunidad que se pusiera en marcha cuanto antes. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí, señor Presidente. Hablar, en primer lugar, del Plan Hidrológico Nacional, yo sé que es quizá el principal caballo de batalla que se nos presenta en los próximos años; un caballo de batalla que ya lo fue en su día con los distintos intentos que ha habido y, desde luego, un caballo de batalla que va a tener muchos aspectos, pues desde aspectos ambientales, aspectos de gestión del agua, que mucho tiene que cambiar –y más con el cambio climático que parece que se nos avecina–, y que todo esto lo tendrá que contemplar ese Plan Hidrológico; y, desde luego, también desde un punto de vista nacional de preservación de los intereses del agua de los castellanos, porque muchas veces estos Planes Hidrológicos Nacionales incurren en un claro trasvase de cuencas y, al final, pues si no hay unas directrices claras de aprovechamiento del agua por parte de aquellas Comunidades que propiamente la posee, pues podemos asistir a una derivación hacia otras Comunidades Autónomas donde entiendo que hay un mayor potencial de presión, o por lo menos hay una agricultura que tiene una capacidad de decisión mucho mayor que la nuestra.

Yo sigo apreciando que en el Plan Regional de Regadíos faltan bastantes hectáreas. Sé que se ha sacado cuarenta mil hectáreas de la manga, que, desde luego, de la lectura de las tablas en ningún momento así lo manifiestan. Yo en las tablas del Plan Regional de Regadíos creo que pone de forma muy clara cuál son las hectáreas actuales de regadíos y, desde luego, cuál son las hectáreas futuras. Yo, si me ponen que son hectáreas futuras, entiendo que no están regadas. Es decir, eso es un tema que me parece importante señalar. Y, desde luego, que me hable de... me disminuya estas hectáreas porque algunas de ellas son... están contempladas como modernización, pues no... pues yo, personalmente, no me sirve.

Tampoco me sirve, bueno, los... la asignación que se hace al arreglo de las deficiencias en los actuales regadíos de Castilla y León. Creo que nuestras deficiencias son bastante grandes y que, desde luego, tampoco se contemplan en este borrador, ¿no? Entiendo que si de alguna manera tenemos que empezar a actuar, yo creo que lo mejor es empezar a actuar solventando esas deficiencias. Yo entiendo que lo primero que tenemos que conseguir es un uso eficiente del agua en las superficies de regadío actuales; es que, además, es el objetivo o debiera ser el objetivo a corto plazo, ¿no?, a un plazo del dos mil ocho.

La otra cuestión es la financiación. Yo me refería a la financiación global. El Plan Regional de Regadíos, que le agradezco que me lo haya hecho pasar esta mañana, porque he tenido oportunidad en más o menos dos horas que he llegado yo de anticipación a sacar los datos más importantes o más relevantes, pues hablaba de una financiación bastante más elevada –si lo encuentro...–; hablaba en torno a 600.000 millones los necesarios para ese

primer programa que sería inversiones, dentro de inversiones necesarias en distintos capítulos, tanto de nuevas zonas de regadío como de recargas, o de acondicionamiento, o de modernización; 600.000 millones que, desde luego, si el conjunto contemplado en el Plan Hidrológico Nacional es de 105.000... –106.000 millones, redondeando–, pues nos queda también bastante lejos. O, al menos, a mi entender, nos queda como a un sexto de las necesidades reales, ¿no? Eso ya, en los diez primeros años. Entiendo que el ritmo de inversión, pues yo le considero insuficiente; considero insuficiente las hectáreas contempladas, y considero insuficiente la financiación contemplada. Sé que es al 50% por parte de las Comunidades Autónomas; pero, vamos, ése es un tema independiente de lo que es el volumen... el volumen final.

También, bueno, dentro del Plan, de este borrador de Plan Nacional de Regadíos, pues se contemplan una serie de hectáreas pendientes, pues una serie de hectáreas pendientes en La Armuña, en Las Cogotas, en la margen izquierda del Tera, en Riaño, en la zona de Payuelos, o en el Páramo Bajo. En el Páramo Bajo hasta el dos mil ocho no hay contemplada la realización de ninguna... de ninguna superficie nueva de regadíos, pero después quedan pendientes veinte mil setecientos cincuenta hectáreas.

Yo insisto: el Arlanza quizá no se le podría considerar en ese término inicial del dos mil ocho, pero, desde luego, entiendo que debe ser contemplado por un plan nacional de regadíos. Es una zona que yo creo que es prioritaria dentro de nuestra Comunidad, que desborda yo creo que la financiación de nuestra Comunidad y que debiera ser financiado al 50% por el Estado. Y, desde luego, contemplado en ese plan futuro a partir del dos mil ocho, que entiendo que aquí no está contemplado (o, al menos, yo no he visto ningún dato como tal).

Y, después, insistir en la recarga de los acuíferos yo creo que como un concepto general de sostenibilidad, que eso sí que lo he echado en este plan... en falta en este Plan Nacional de Regadíos, ¿no? Es decir, yo soy partidario de no consumir más agua de la que se puede gestionar. Y ejemplos muy claros de sobreexplotación de acuíferos los hemos tenido, y muy... en concreto, en la otra Castilla, ¿no?, con consecuencias ambientales, pues bastante irreparables. Yo lo que no quiero es que esto ocurra en nuestra Comunidad.

Y ésas son las cuestiones básicas que tengo que plantear.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Voy a ver si le queda a usted muy claro, señor

Consejero, porque usted dice lo que yo no he dicho y no contesta a mis preguntas.

Mire usted, ni magnífico ni aprobado. Mire usted, éste es un Plan Nacional de Regadíos que para Castilla y León no es bueno, porque no contempla las necesidades ni cumple con lo preceptuado desde que, en el año ochenta y seis, en lo que a Riaño se refiere... pero, en el resto de las zonas, son históricas. Porque, mire usted, en el año ochenta y cuatro ya se hablaba de la margen izquierda del Tera, y todavía aparece aquí en el Plan Nacional de Regadíos, algo que a ustedes les tenía que dar vergüenza.

Por lo tanto, que quede claro: de magnífico, nada; es un Plan Nacional de Regadíos malo para Castilla y León. Y no está aprobado por ningún órgano; por ninguno, señor Consejero. Es un panfleto electoral; el tercer borrador que se hace en los últimos cinco años: el primero, que se hizo por el señor Atienza cuando era Consejero, en el Gobierno Socialista; el segundo, Loyola de Palacio, la señora Loyola de Palacio, perdón; y el tercero, el señor Posada. Cada Ministro, de los tres últimos que hemos tenido, ha hecho un Plan; y es un Plan borrador; y éste es el tercer borrador.

Por lo tanto, ni magnífico -se lo reitero- ni aprobado, para que quede muy claro para usted y para el que esté escuchando.

Mire usted, lo único que estamos de acuerdo es que, sea lo que sea, que empiece ya a invertir el Gobierno de la Nación; no a aprobar el Plan éste, mire usted, a invertir. Del sesenta y seis... del noventa y seis al noventa y nueve, ni una sola peseta se ha invertido en los regadíos de Castilla y León; ni una sola peseta por el Gobierno de la Nación. Mire usted, ésa es la realidad, y los Presupuestos del Estado ahí se han reflejado: ni una sola peseta. Como diría el Presidente del Gobierno: "cero..." -ahí sí que es patatero-, "cero patatero". Ni una sola peseta. Y los regadíos de Riaño y de la margen izquierda del Tera y de Las Cogotas están paralizados porque no se ha invertido ni un solo duro.

Y no me gusta nada el Plan, en absoluto. Mire usted, cuando yo le hablaba... -y no me voy a meter en tecnicismos, porque no es el asunto de... de la comparación de usted, ni se trata de a ver quién sabe más-, no me he debido explicar bien, porque creo que usted... Yo no he descalificado a nadie; he dicho que no hay que alabar que tengamos menos gasto de agua que el resto de la media de España, que, al revés, que sabe usted muy bien que las políticas del agua tienen que ser de ahorro, y que los políticos tenemos que decir siempre que gastamos excesiva agua. Y no le podemos echar piropos a los regantes aunque la aprovechen muy bien. Y que no es lo mismo los regadíos de Valladolid o los regadíos de Ávila, que son procedentes de aguas subterráneas, y donde cada kilovatio les cuesta un dineral, que cuando el agua viene

rodada y que les cuesta lo mismo gastar diez mil metros cúbicos por hectárea que seis mil y, entonces, se riega de una forma totalmente... demasiado generosa. Y no se puede alabar esas... esos despilfarros que se producen en determinadas zonas. Y hay que ser siempre... he dicho, o he pretendido decir, y lo aclaro ahora, que hay que ser cautelosos y no tirarlos al viento las... bueno, lo diré, las campanas al vuelo, y alabar a nuestros agricultores diciendo que consumen muy poca agua, cuando, en realidad, hay muchos que sí que consumen muy poca y otros que gastan mucha. Y que yo creo que, en ese sentido, hay que ser siempre generosos al revés, en el ahorro del agua, que sabemos todos que es un bien preciado y que cada día cuesta más.

Mire usted, no ha contestado usted a las preguntas que yo le he hecho, que son las de los agricultores. Y si usted en febrero dice que estuvo y que no... no ha... en febrero, reunido con una serie de representantes de las comunidades de regantes, con los representantes de las comunidades de regantes, y que no había oído ninguna manifestación. Mire usted, un recorte de prensa -dirá usted que lo dice la prensa y no lo dice usted, pero yo se lo digo a usted porque no se ha desmentido-, La Crónica El Mundo, del lunes veintiocho de febrero del dos mil -hace muy poco tiempo-, dice aquí un titular del Presidente de la Comunidad de Regantes de Payuelos, de don Francisco Lupicinio Rodrigo -que, para más señas, es del Partido Popular, y, además, Diputado Provincial de León-, y dice: "El PNR, el Plan Nacional de Regadíos, sólo cubre la mitad de los regadíos reclamados por los agricultores de Payuelos". Efectivamente.

¿Por qué? Y dice, sigue diciendo: "Porque la encuesta realizada por la Junta de Castilla y León...", esa que ustedes han perseguido para que alguien se autoexcluyera y poder... digo se autoexcluyera por que no quisiera regar; no le estoy diciendo... pero que ustedes abrigaban, abrigaban la idea de que habría mucha gente que renunciaría a regar porque son mayores, porque ya se les ha pasado su tiempo, y tal, y que ellos solos se autoeliminarían y podrían encontrar ustedes los... las veinticuatro mil hectáreas de superficie, que es para lo que tienen... para los próximos ocho años.

Pero no se ha excluido nadie, porque lo que ha determinado la encuesta realizada por la Junta para conocer la intención de riego de los propietarios de los terrenos arroja una superficie de cuarenta mil hectáreas. Y eso es cierto, lo sabe usted muy bien porque esa encuesta la tiene usted en su poder, y que todavía no la conocemos. Y, si no son cuarenta mil, pues son treinta y nueve mil o cuarenta y ocho mil. La mayoría de los agricultores se han decantado, en esa encuesta, con que quieren regar. Porque, si no, usted ya me hubiese dicho qué es lo que iba a excluir, y no me lo ha dicho, y no se me va a escapar.

Usted dirá: "pues, mire, no se lo contesto". Pues no me lo conteste; pero no es a mí, es a los agricultores a quien hay que decírselo. Y le pregunto taxativamente... y no diga lo que yo digo, no. Yo digo taxativamente lo que digo, y le digo a usted: de esas treinta y una mil hectáreas que sobran, ¿de dónde se van a quitar...? Sí, porque son cincuenta y cinco mil regables... Sí señor, cincuenta y cinco mil posible regables con el Canal de Payuelos; porque son setenta mil las que están decretadas, o ordenadas -mediante Orden de la Consejería del año ochenta y nueve, son setenta mil: cincuenta y cinco mil regables, así lo determina el Decreto de interés general de la Nación, cincuenta y cinco mil regables- y, por lo tanto, posiblemente regables, cincuenta y cinco mil.

Si el Plan Nacional de Regadíos de usted, tan magnífico para usted y no para nosotros, va a regar hasta el dos mil ocho veinticuatro mil, faltan treinta y una mil. Diga usted, si las va a excluir, los terrenos que menos sean aptos para el regadío, qué zonas va a excluir. Díganoslo usted. Y, sobre todo, también díganos qué va a hacer con la concentración parcelaria, cuyas bases definitivas se van a publicar en este mes o en el que viene -como bien sabe usted- formalmente. Porque está... se van a publicar las bases definitivas de las diez demarcaciones; de las once que están establecidas -y una de ellas de la provincia de Valladolid, que hay cuatro municipios de la provincia de Valladolid, quiero recordar-.

¿Qué va a hacer usted con las que excluya del regadío hasta el dos mil... hasta después del dos mil ocho? ¿Las va a concentrar de secano?, le pregunto.

Y, luego, no me diga lo que yo... lo que yo... interpreta que yo he dicho; no. Le pregunto taxativamente: ¿Las va usted a concentrar de secano? ¿Las va a dejar paralizadas hasta el año dos mil ocho para ponerlas en regadío después, para cuando haya más dinero? Y eso, contando con que ustedes cumplieran en estos próximos cuatro años que van a gobernar en el Gobierno de la Nación lo que en este momento dice ese borrador de Plan de Regadíos. Con eso yo acabo.

Tampoco... usted es optimista. Yo me alegro que sea optimista de que la superficie base de regadío se pueda incluir. La obligación de ustedes será luchar, porque para eso tienen el Gobierno del Estado... del Estado y de la Comunidad Autónoma, para que... luchar por que esas superficies se incluyan.

¿Y les digo ya un argumento? Que si... que si en el año ochenta y seis, además de otros muchos que ustedes saben que van a manejar, que si en el año ochenta y seis eran de interés general de la Nación, ahora, con más razón todavía, tienen que seguir siéndolo. Cojan ese argumento y muchos más que ustedes tienen que manejar.

Y, por favor, también acuérdesese de los regantes del embalse de Villagatón, que algunos de los que aquí

estamos iniciamos, y otros de los que aquí están lo acabaron, y habrá que darle una utilidad a esos cuatro millones de metros cúbicos de agua de un pantano que hemos construido en la provincia de León, para que rieguen de una vez alguien. Déle una utilidad a esas aguas en algo que iniciaron unos y acabaron otros. Muchas gracias, señor Presidente y señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Losa. Para contestar, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Le ruego disculpe. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Muchas gracias, señor Presidente. Está usted disculpado. Sí. Agradecer al Consejero las matizaciones y las aclaraciones que me ha hecho con los regadíos de... del Páramo Bajo y de Las Cogotas, en Salamanca. Y de... perdón, Las Cogotas en Ávila. Y... y también, pues volver a recalcar, sobre todo, pues la importancia que nosotros... para nosotros tiene que este borrador de Plan de Regadíos, pues se lleve adelante lo antes posible. Porque la verdad es que aquí se ha dicho que bueno, que es un panfleto, por lo visto, según he entendido, como las anteriores.

Hombre, yo he dicho en mi primera intervención... he dicho en mi primera intervención que, desde luego, lo que sí estaba claro es que este Plan de Regadíos, que empezó... este Plan de Regadíos empezó con la Ministra Loyola de Palacio, también es cierto que se había encargado un estudio... para hacer este Plan de Regadíos en el noventa y cinco, que se presentó el borrador del Plan de Regadíos en el noventa y seis. Y eso sí era ir con elecciones, porque el estudio en concreto, que costó 1.500 millones de pesetas, se entregó a la Ministra Loyola de Palacio cuando ya era ella Ministra. Es decir, ¿con qué se elaboró aquel borrador de Plan de Regadíos del año noventa y seis? Pues, desde luego, a nuestro entender, si se ha encargado un estudio, se tendría que haber esperado al estudio y no haberlo presentado de cara a unas elecciones.

Pero, también -como aquí se ha recalcado por algún Portavoz el tema de Payuelos-, lo que está claro es que, bueno, nosotros ante la problemática que había en el borrador de la Ministra Loyola de Palacio con el tema de Payuelos, bueno, pues se tuvo bastantes reuniones, y al final el Ministro Posada recibió a las comunidades de regantes de León, a las organizaciones agrarias de León y a usted como Consejero, y les aclaró lo que él pensaba con el Plan de Regadíos, y era que las hectáreas las repartiese usted como Consejero en Castilla y León y que a usted le daría la financiación.

Bueno, pues eso es lo que creemos nosotros que es lo lógico, y por eso estamos de acuerdo en este borrador del Plan de Regadíos, que se lleve adelante según está. Porque lo lógico es que usted como Consejero conoce las prioridades de esta Región y, si a usted le dan el dinero, ponga usted las hectáreas en los sitios que nosotros creemos prioritarios.

Y, claro, además de... además de eso, es cierto que usted estuvo, no con la Comunidad de Regantes de Payuelos, sino, además de la Comunidad de Regantes de Payuelos, allí estaban representados todos los Vocales de todos los pueblos o núcleos de población de Payuelos en esa reunión; y cuando usted les presentó los trabajos que habían hecho, las previsiones que usted tenía para Payuelos, desde luego, yo lo que sí oí y escuché -y algunos eran de partidos distintos a la persona que le está hablando- es que no se creían que el trabajo que se hubiese hecho fuese tan importante.

Y claro que están declarada ese regadío desde mil novecientos sesenta y seis; pero también es cierto que tuvimos que estar esperando hasta mil novecientos noventa y tres para firmar el Plan General de Transformación de esos regadíos; porque se podía haber firmado antes, porque desde Castilla y León usted, como Director General en aquella época que era, sabemos el trabajo que usted realizó para que eso se firmase antes; y que, además, se está preguntando... se le está preguntando aquí a usted -y me gustaría que usted lo aclarase- de qué zonas va a excluir porque no reúnen las condiciones el terreno. Y una de las zonas que se trataban de excluir en aquella época era Saelices de Payuelos, y usted tuvo que llevar a un Director General de la Junta a Saelices de Payuelos y llevarle después a Santa María del Páramo para que le dijese qué... qué distinto terreno era uno de otro, si en uno se producía a catorce mil kilos de maíz, por qué no se podía producir en Saelices de Payuelos.

Es decir, le agradecemos... y yo, como regante de Payuelos, tengo que agradecerle la labor que está usted haciendo y el trabajo que está usted haciendo, y como Portavoz... como Portavoz del Grupo Popular también tengo que agradecerle el trabajo y el... que el esfuerzo que ha hecho para que este borrador del Plan de Regadíos, que está ahora mismo vigente en Madrid, se configure como nosotros en Castilla y León nos interesaba.

Y, desde luego, en el tema de León, si las organizaciones agrarias estaban de acuerdo con las veinticuatro mil hectáreas, que ya nos anunció el Ministro ese día de que nos iba a rebajar de veintisiete a veinticuatro, y las comunidades de regantes estaban de acuerdo, pues, desde luego, nosotros, claro que estamos de acuerdo con el borrador del Plan de Regadíos que está en estos momentos en vigor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Para

contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con la segunda intervención del Portavoz del Grupo Mixto, yo tengo que decir que, efectivamente, creo que es muy importante lo que usted ha señalado en relación con el Plan Hidrológico, y en relación con aspectos no siempre tocados en este tipo de Comisiones, como son las que afectan al posible cambio climático y cómo puede afectar ello a los cultivos y a la política a adoptar sobre las aguas en Castilla y León.

Creo que es importante porque en muchas ocasiones sólo se escuchan determinadas versiones sobre esa problemática, y yo creo que esa problemática exige claramente -y de una vez por todas- decir muy alto que eso exige, precisamente, regulación y esfuerzo en las inversiones hidráulicas orientadas al regadío. Que, precisamente, cualquier cambio climático lo que pone en solfa es el secano y no el regadío; y, precisamente por ello, es obligado, obligado, el atender con un esfuerzo muy notorio -y esta Comisión, sin lugar a dudas, estoy seguro que tendrá que ser el altavoz correspondiente en esta materia- para hacer el mayor énfasis en esa cuestión, porque muchas veces, muchas veces, con escasisimo conocimiento de causa se viene a decir que no hay que regular porque el Plan Hidrológico, pues, pone en solfa los regadíos, cuando es todo lo contrario... perdón, cuando el cambio climático u otros riesgos ambientales ponen en solfa el regadío, y es precisamente lo contrario, Señorías: el cambio climático... -y aquí me salgo un poco del tema, pero creo que es importantísimo, puesto que usted lo ha tocado-, el cambio climático lo que pone en solfa es el secano, y precisamente exige un esfuerzo extraordinario en el regadío en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestra Península Ibérica. Eso no es así en otras zonas de Europa; pero sí en esta Comunidad Autónoma. Y eso, precisamente, implicaría, pues, un esfuerzo de reflexión y un esfuerzo acaso de difusión del debate vinculado a esta materia, que -no le quepa dudas lo más importante que hay que debatir, mucho más que la Política Agraria Común. Lo más importante de los regadíos es precisamente lo que usted ha puesto sobre el tapete. Yo acabo de manifestarle cuál es mi postura, obviamente.

Sí quiero tranquilizarle en relación con el tema de los trasvases a otras regiones que usted ha dicho. Yo, que soy partidario de un Plan Hidrológico serio en este país -un país como España, obviamente, necesita un Plan Hidrológico ambicioso-, pero tengo que decirle muy claramente una cosa: no tenga usted miedo con trasvases de aguas de esta Comunidad Autónoma a otras que hagan daño a esta Comunidad. Esta Cámara en su momento -creo que fue en el año mil novecientos noventa y cinco o noventa y seis, noventa y cinco probablemente- suscri-

bió -lo que aplaudo-, suscribió por todos los Grupos, suscribió un acuerdo que establecía la imposibilidad, la inviabilidad de cualquier trasvase que no permitiera previamente solventar todas las necesidades establecidas en la planificación regional como necesarias antes de cualquier otro tipo de cesiones de aguas. Por supuesto, todo ello -y como no podía ser por menos en personas de esta Cámara y en Castilla y León- dentro de una manifiesta expresión de solidaridad con otras zonas... con otras regiones de España.

Dicho eso, he tratado de explicarle que no hay contradicción entre las hectáreas. No hay contradicción. Le he hablado de cincuenta mil explícitas como nuevos regadíos, y de otras que en nuestro Plan Regional figuraban como de nuevos regadíos, pero que están recogidas -y se lo he dicho con un texto de una ley por si fuera poco mi palabra-, que están recogidas.

Yo le pido a usted, Señoría, que coja el documento que le he enviado esta mañana: *Plan de Regadíos de Castilla y León*, página doscientas cuatro. Ahí puede usted ver, por ejemplo, por ejemplo, puede usted ver Gradefes. Gradefes está contratado con cargo a esta Junta, está contratado novecientas cuarenta y tres hectáreas, está contratado. No figura en el Plan Nacional de Regadíos. ¿Por qué? Porque son regadíos pequeños que no conviene que sean asumidos y cofinanciados por el Plan General. El Plan General cofinancia lo que cofinancia, pero hay otras hectáreas que las financiamos directamente desde la Junta: Gradefes.

Pero le puedo a usted decir Carrizo de la Ribera, o le puedo a usted decir otras como, por ejemplo, en... en León mismo, el Páramo Bajo. El Páramo Bajo, si usted lee, figuran concretamente once mil ochocientos veintiséis. Ahora mismo ya son quince mil las que vamos a hacer, porque ya se han puesto en riego en precario quince mil, gracias a obras que ha hecho la Junta. Como se ha puesto en precario diez mil hectáreas -diez mil hectáreas, fíjese usted!- en Payuelos. Se lo digo por no decirlo luego a otros señores. Pero esas hectáreas que se han puesto en precario y que se están regando, y gracias a las cuales no tendremos problemas con el cobro de las subvenciones; porque, lógicamente, hay que hacer mucha labor en política cuando se está gestionando una... una Consejería, aunque no se venda y aparezca en los periódicos. Hemos puesto en regadío en los últimos años veinte mil hectáreas en la provincia de León, Señoría -y si no lo sabe usted, se lo digo yo-, veinte mil hectáreas en precario. Y esas veinte mil, esas hectáreas del Páramo Bajo no figuran dentro de las nuevas hectáreas de regadío. Pero le acabo de leer a usted, Señoría, le acabo de leer una ley que decreta de interés general con cargo a modernización el Páramo Bajo. ¿Es o no es verdad? Con cargo a modernización, no con cargo a nuevas hectáreas de regadío.

Por lo tanto, Señorías, yo me ofrezco perfectamente, porque les estoy diciendo concretamente los datos, por-

que me los sé, porque he participado -como ustedes supondrán- al haber sido Director General de Estructuras Agrarias, pues he participado en la redacción de una forma muy personal, aparte de otros compañeros ingenieros de la Dirección General, pues he participado muy directamente en la redacción, y me sé con pelos y detalles el Plan. Y, lógicamente, puedo decirle... le estoy diciendo Gradefes, le estoy diciendo el Páramo Bajo, le estoy diciendo... muchísimas otras que demuestran fehacientemente que no existe ninguna contradicción entre las cincuenta mil que nos aprueban como nuevos regadíos explícitos y las cien mil, noventa mil, que establecíamos en el primer periodo de diez años de nuestro Plan Regional. Tenga usted la seguridad, y me ofrezco a explicárselo con todo detalle, con todo detalle. Y yo supongo que los que son profesionales del sector lo conocen perfectamente.

Quiero también señalar que en cuanto a financiación tampoco existe ninguna contradicción. Usted dice: "bueno, son 105.000 millones de pesetas los que aparecen para Castilla y León en el Plan durante estos ocho años y, sin embargo, este documento establece que el Plan Regional de todos los regadíos de Castilla y León son 600.000". Pues mire usted, la cuenta es muy sencilla -y se la voy a explicar-. Es muy sencilla, ¿por qué? Porque los 105.000 millones de pesetas -que yo le vengo diciendo- son 105.000 millones de pesetas puestos por las Administraciones Públicas, por las Administraciones Públicas durante ocho años; es decir, entre Castilla y León -la Junta- y el Ministerio van a poner 105.000 millones de pesetas en ocho años. Como aproximadamente, aproximadamente, teniendo en cuenta que hay obras de interés general, obras de interés agrícola privado, más o menos, puede usted considerar un 60% -60%- Administraciones Públicas y 40% sector privado. Si echa usted la cuenta, 105.000 millones de pesetas Administraciones Públicas significan, más o menos, una aportación de 80.000 millones de pesetas del sector privado. Luego van a ser durante ocho años 185.000 millones de pesetas en ocho años. Si usted hace una simple regla de tres y dice: ciento ochenta y tantos mil millones de pesetas durante ocho años, si eso lo trasladamos a treinta, pues por la regla de tres le salen a usted con mucha verosimilitud y con mucha cercanía los 600.000 que usted... Es decir, no existe ningún descuadre en las cuentas generales, sino todo lo contrario: concuerda con todo lo que usted ha dicho.

Por supuesto, sobre el Páramo Bajo ya he hecho referencia.

Sobre el Arlanza, qué duda cabe, qué duda cabe que es una de nuestras principales obras de regulación hidráulica que van a beneficiar a la provincia de Burgos y a la provincia de Palencia. La van a beneficiar de forma inmediata tan pronto se ejecute la presa, porque hay seis mil hectáreas que tenían muchos problemas de regadío, realmente lo que son regadíos de seis mil hectáreas en la

zona del Arlanza sólo se regaban del orden de tres mil quinientos en realidad. Y éstos son los datos que existen. Es decir, que con la regulación ya van a tener esas seis mil hectáreas riego.

Pero le puedo decir que ya en estos momentos se están ejecutando obras para nuevos regadíos en virtud del convenio formado o suscrito por esta... por la Consejería y la Diputación de Burgos de una serie de hectáreas nuevas en la zona de Tardomar y en otras zonas en el área del Arlanza; y que, naturalmente, una vez que se tenga la seguridad de que están reguladas las aguas, vamos a poder hacer una serie de hectáreas nuevas en el Arlanza.

Y por supuesto que la recarga es fundamental para nosotros. Si usted analiza con detenimiento este documento, verá que hay manifiestas y expresas actuaciones orientadas fundamentalmente a la recarga de los acuíferos, y entre ellas están Carracillo -que serán una de las principales que se van a hacer en Segovia- y Cogotas en la provincia de Ávila.

En cuanto a las segundas manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Socialista, pues yo simplemente tengo que decirle dos o tres cosas.

En primer lugar, si este Plan no es bueno ni magnífico -que yo creo que lo es-, cuál no sería su... o cuál sería su epíteto o su adjetivo para el Plan que hizo el Grupo Socialista, el Gobierno Socialista, que presentó en el año noventa y seis pocos días antes de las elecciones o pocos meses aquí, en la última Conferencia Sectorial de Agricultura celebrada en Valladolid por el Ministro Atienza, y que otorgaba quince mil hectáreas de nuevos regadíos y 50.000 millones de pesetas menos o... mejor dicho, 40.000 millones de pesetas menos, porque, en puridad, hablaba de 65.000 millones de pesetas. Si éste es malo, aquél ¿qué sería? Aquél sería un desastre, una... Perdón, no quiero decir aquí ninguna palabra que sea malsonante. Pero, si éste es malo, aquél, ¿qué no sería? Y... Eso por una parte.

Y segunda cuestión: si éste no está aprobado, ¿qué es lo que le preocupa? ¡Ya se mejorará!, no se preocupe. Si éste no está aprobado. Yo le digo que me conformaría muchísimo con que se aprobase éste y se ejecutase. Ahí sí que estoy totalmente de acuerdo con usted: que se ejecute lo antes posible.

En cuanto a la encuesta, perdóneme, esas suposiciones que usted hace sobre nuestra intención respecto a la encuesta, perdóneme... que usted, como hace esa suposición malintencionada, yo... permítame que diga que, o es un error suyo, o es una ruindad. Y le voy a decir por qué: porque, como usted sabe, nosotros hemos llegado a posicionar en nuestra planificación, manifiestamente expresada a la Comunidad de Regantes -y estaban todos los representantes de la Comunidad de Regantes; había del

orden de treinta personas, ¿eh?, representantes de cada uno de los municipios-, y creamos, apoyamos la constitución de la Comunidad de Regantes, ¿sabe usted por qué? Para que nos ayudasen a batallar por ese regadío y para que empezasen a trabajar y a difundir el riego. Usted sabe que en una gran zona regable como ésta, donde no habían regado nunca, es importantísima la cultura del riego. Y creamos la Comunidad de Regantes para que empezasen a regar. Y, a Dios gracias, en estos momentos -ya le digo-, cerca de diez mil hectáreas están en estos momentos inscritas provisionalmente en el catastro como de regadío.

Pues bien, nosotros, lejos de quitar ni una hectárea de la encuesta, ¿sabe usted lo que hemos hecho? Pues que nos salían cuarenta mil hectáreas, treinta y nueve mil y pico, y hemos dicho: "Nada de eso, la planificación siempre un 20% más, cincuenta mil". Es decir, que, lejos de todo lo que usted dice, ampliamos los datos de la encuesta. ¿Por qué? Porque nos parece fundamental... nos parece fundamental que en Riaño, en Riaño, se haga eso, porque es un territorio muy amplio y es un territorio que, lógicamente, tiene, tiene que regar.

Me dice usted qué criterios, qué es lo que vamos a excluir. No se preocupe usted, no vamos a excluir nada. Lo que estamos haciendo es una planificación transparente, con información periódica a la Comunidad de Regantes, de todos y cada uno de los pasos, diciéndoles, concretamente, en su momento las prioridades de riego, pero no se va a excluir nada. Se van a excluir, naturalmente, aquellas cuestiones -que usted, como ingeniero, conoce perfectamente- que, por pendientes, por problemas ambientales, que por una serie de cuestiones, se tengan que excluir. Pero nunca menos de las cincuenta mil hectáreas. Naturalmente, se harán en las fases oportunas. ¿O pretende usted que por sacar más hectáreas para Payuelo quitemos de otra provincia, dentro de un conjunto de cincuenta mil hectáreas que tenemos para toda Castilla y León, que son muchas, y que todo el mundo dice... todos los especialistas dicen que es muchísimo regadío nuevo en la Región? Supongo que no está usted pensando que quitemos de otros sitios.

Yo he tenido que ejercer, he tenido que ejercer... ejercer, naturalmente, la responsabilidad que... que compete esa cuestión, pero no... no diga usted nunca que nosotros hemos querido limitar ni una hectárea. Lo que no hay que ir es, durante todo el período electoral, confundiendo al personal y diciendo que en Payuelos había ochenta mil hectáreas programadas, porque ustedes sabían que no las había. Ochenta mil son todas las de Riaño, son todas las de Riaño, no todas las de Payuelos. Bien.

Respecto a... a esas cuestiones, no se puede confundir -como digo- al personal ni se pueden hacer nunca manifestaciones de esa naturaleza porque -como usted sabe perfectamente- si hay algo que se está llevando con

perfecta transparencia, y que dio, y que dio naturalmente –y que es nuestra responsabilidad–, dio un compromiso de todo el mundo en el sentido de que ése era el camino por el que había que ir trabajando; es decir, por planificar con detalle, por –naturalmente– calificar como de regadío a la hora de la concentración parcelaria las cincuenta mil hectáreas, y luego por ir ejecutando de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y con otros criterios de prioridad, entre los cuales qué duda cabe que están también los de carácter social, que usted –como yo–, pues, tendrá, por supuesto, muy en cuenta.

Respecto a lo de Villagatón, tenga usted la seguridad también de que también se agregará eso con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, aunque no esté en el Plan Nacional de Regadíos. Y, por supuesto, lo de Villagatón, al igual que lo de Tabuyo, que no lo iniciaron ustedes, como ha dicho... A ver si van a iniciarlo ustedes también, como lo de Tabuyo, que han ido dos o tres veces allí presumiendo de la obra, cuando esa obra la contrató mi antecesor, siendo Director de Estructuras, la... mejor dicho, la licitó, la contraté yo siendo Director de Estructuras, y se ha terminado siendo yo Director de Estructuras. A ver si me va usted a decir ahora que iniciaron ustedes esa obra. Ustedes hablaron de esa obra, que es distinto.

Respecto a las manifestaciones hechas por el... el Portavoz del Grupo Popular, efectivamente, yo creo que hay que tener un poco de memoria en relación con cómo ha evolucionado el Plan de Regadíos. Sólo ha habido dos borradores a nivel de España:

Uno, el Plan que hizo el señor Atienza en el año noventa y seis. Uno, que se hizo sin estudios de ningún tipo y que –como usted muy bien ha dicho– ha dicho que eran 1.500 millones de pesetas los que costó el estudio –fue algo más, fueron casi 1.600–, pero que, evidentemente, se hizo el Plan, el enunciado del Plan, sin haber hecho nada. Y luego no ha habido ningún otro borrador. Es decir, hizo un enunciado del Plan el señor Atienza el... en el mismo mes que se licitaron los estudios; y los estudios llegaron un año más tarde. Es decir, el señor Atienza hizo un Plan un año antes de tener los resultados de unos estudios que costaron 1.600 millones de pesetas.

Evidentemente, puestos a hablar de lo que es, de alguna forma, aprovechamiento de las circunstancias electorales, aquí habría mucho que decir. Pero –vuelvo a señalar–, como usted muy bien ha indicado, nuestra Ex Ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, naturalmente, estuvo trabajando en esa materia y... y, concretamente, no llegó a hacer público ningún borrador. El primer borrador que se hace público es, concretamente, el del Ministro Posada, que, lógicamente, es sometido en dos ocasiones a confrontación y debate en las Sectoriales de los Consejeros de Agricultura, y que se hubiera aprobado, se hubiera aprobado, si no hubiese sido... si no hubiese sido por la oposición de algunas Comunidades

Autónomas, que, naturalmente, veían este Plan como muy bueno para otros intereses que no eran las de ellas. Y, naturalmente, la sensibilidad del Ministro titular en aquel momento, la sensibilidad democrática, no iba por el camino de decir: "Como tengo las competencias, lo apruebo por decreto, y aquí paz y después gloria".

En cuanto... ha señalado usted muy bien, porque usted conoce el asunto y lo ha vivido, cómo los estudios sobre Payuelos de un año determinado, que eran los estudios de calidad de los terrenos, del año noventa y cuatro y posteriores, establecían cómo buena parte de Payuelos había que descalificarlos. Y ha hablado usted perfectamente de Saelices de Payuelo y de Villamunío, y de otra serie de zonas. Y, naturalmente, este Consejero –entonces Director General– se opuso a esta propuesta. Hicimos allí... precisamente, instalamos dos pivots en esas zonas, dos pivots de prueba, para demostrar que no había por qué excluir esos terrenos. Y que, lejos de eso, se ha comprobado cómo las producciones de maíces son extraordinarias, e incluso las producciones de alfalfa han alcanzado diecisiete mil kilos por hectárea, con una enmienda caliza porque los suelos eran bastante ácidos.

Dicho eso, en general, tengo que manifestar el agradecimiento al apoyo que el Grupo, y especialmente su persona, en esa materia, al igual que todos los regantes de Payuelos y la Comisión... la Comunidad de Regantes, ha venido manifestando con esta materia. Confianza que espero no defraudar y que, desde luego, vamos a... nos va a servir de acicate para seguir trabajando en esto mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión...? Don Laurentino Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Usted ha fijado como criterios básicos para incluir en el Plan Nacional de Regadíos tres. Y el segundo que usted enunciaba lo definía, más o menos, como haber caudales regulados y disponibles.

Y, si he entendido bien, dentro de los que usted ha dado como incluidos en el Plan Nacional de Regadíos, que ya, a su vez, venía en el borrador inicial como regadío social, está incluido la... los regadíos de la Valdavia. Que yo sepa, señor Consejero, ni están regulados, ni tienen la presa construida. Entonces, supongo que será una excepción.

Pero la segunda pregunta, que es la que me considero más importante... El actual trasvase –que todavía no ha trasvasado ni un sólo litro, pero que algún día... algún día hará– de las aguas de Riaño al sistema Carrión se prevé como una solución transitoria, en tanto en cuanto las aguas de Riaño sean mejor aprovechadas en León y, mientras tanto, se prevean las alternativas suficientes para

que el sistema del Carrión pueda ser dotado por aguas de su propio sistema, sin tener que depender de pedirles el agua a unas zonas que actualmente no riegan.

Y la preocupación es, señor Consejero, es qué se está haciendo para que en el momento que el aprovechamiento de las aguas de Riaño impidan o dificulten el... este trasvase al sistema del Carrión, qué se está haciendo para que las alternativas estén listas, de tal manera que los regadíos en precario del sistema Carrión puedan tener agua, venga o no venga el agua por el trasvase de las aguas de Riaño.

Y en eso usted puede apuntarse a lo que quiera: o a recuperar las viejas aspiraciones de alguna presa que en su día se desechó; o, como otros defendemos, buscar las alternativas correspondientes que doten al sistema Carrión de un mejor aprovechamiento, que impidan, a la vez, inundar un valle que consideramos valioso.

Pero, en cualquier caso, lo que sí parece es que correría prisa ir preparando las alternativas necesarias que posibiliten garantizar el agua a posteriori, una vez que el agua del... del sistema de Riaño o de las aguas de Riaño tengan otro uso diferente al trasvase.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Procurador. El señor Consejero, para contestar, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, de las... concretamente son ocho zonas que están incluidas como nuevos regadíos dentro del Plan. Ésa, la de Valdavia, es la única -como usted habrá visto- que no tiene una regulación expresa. En puridad, Tábara tiene necesidad de una regulación diaria o semanal, porque está regulada por Riaño -como usted conoce también-.

¿Por qué ésa responde, de todas formas, o se puede incluir dentro del criterio? Pues porque las presas que hay que hacer en el río Valdavia son dos infraestructuras que consideramos dentro de lo que pueden ser denominadas pequeñas presas. No son, en puridad, tan pequeñas, pero son del mismo nivel de coste, pues, de lo que ha sido la presa antes mencionada por el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Mosa... el señor Losa, concretamente la presa de Villagatón u otras similares. Y, por lo tanto, como entendemos que pueden ser acometidas directamente por la Junta de Castilla y León sin necesidad... y están aprobadas, están consideradas dentro del Plan Hidrológico Nacional, pues consideramos que no existen problemas.

Otra cuestión es, evidentemente, grandes presas, que pueden generar problemas de índole, pues, conflictivo, como ha podido ser, por ejemplo, la presa de Castrovido.

O como pudo ser en su momento la presa de... de Bernardos en el Eresma.

Es decir, estamos hablando de presas que tienen... No son grandes presas, a efectos de regulación; son presas que son más que suficientes para esas dos mil y pico hectáreas de la Vega del Valdavia.

En relación con lo del trasvase de dotación o de complementación de las aguas del Carrión, el sistema Carrión con aguas de Riaño a través de... del canal Cea-Carrión, yo estoy convencido de que su preocupación es una preocupación legítima. Pero tenga la seguridad, tenga la seguridad de que es realmente fácil... y por eso se... por eso se programó esa obra, que se programó y se contrató -como ustedes recordarán- en la etapa del Gobierno Socialista, ¿eh? Se contrató siendo Director General... perdón, siendo Ministro el señor Borrell, y Director General, don Adrián Baltanás. Y yo creo que se contrató con bastante buen criterio, precisamente porque no existe ninguna contradicción a lo largo del tiempo, siempre y cuando se lleven adelante las obras previstas, que entiendo que son, fundamentalmente, Canal Bajo de Payuelos -que es el corazón hidráulico y diría que de toda la meseta o de todo... de toda... de todo el gran área noroeste de la... de la Región, el Canal Bajo como elemento fundamental, Canal Bajo de Payuelos y, naturalmente, por supuesto, obras complementarias de regulación.

Entiendo su preocupación; pero tenga la seguridad de, que analizadas las circunstancias, si realmente se administra como debe administrarse las situaciones de desarrollo de regadíos y de obras y de infraestructuras hidráulica, no tiene por qué haber ningún problema. Naturalmente hay que pensar, y así se dice en el Plan Hidrológico del Duero, que es necesario, a un plazo medio, ir pensando en elementos de repoblación alternativos, y me consta que la Confederación Hidrográfica del Duero viene trabajando en esa materia buscando esas alternativas; pero vuelvo a decir: la obra principal y más importante no son regulaciones alternativas a medio plazo, estoy hablándole de aquí al dos mil ocho la obra más importante a realizar desde el punto de vista hidráulico no es ninguna nueva presa, en esa zona me refiero, es, concretamente, el Canal Bajo de Payuelos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Consejero. Don Fernando Benito para hacer la pregunta correspondiente tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, tres preguntas rápidas. Bueno, venimos hablando toda la tarde, en algunos momentos de Castrovido y del Arlanza, yo quiero hacer una pregunta ya concreta: ¿qué plazos se dan ustedes para la construcción de la presa?, porque tiene mucho que ver con la financiación europea y, por lo tanto, es una pregunta que

ya a estas alturas, después de salir la evaluación de impacto ambiental, parece oportuna, como Gobierno de Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, ha dado ustedes unas cifras, es curioso porque las cifras usted las suma y redondea de una manera terrible ¿no? Porque las veintiocho mil hectáreas de regadío del Valle del Arlanza que se ponían con la cota mil cincuenta y tres, con la bajada a la cota mil cuarenta y cinco, ¿cuáles son las hectáreas que ustedes van a poner en regadío? Y es una pregunta concreta porque ya estamos aquí redondeando que si unos apaños en Tordueñas o en Tordoma... serán las de algún Diputado de allí, pero no lo sé.

En tercer lugar, hemos hablado mucho de los planes anteriores, yo quiero recordarle a algún Portavoz que Plan sólo ha habido uno, el del señor Atienza, porque tenía una cosa sustancial, el consenso entre todas las Comunidades Autónomas, y fue en Valladolid; pero tenía consenso y por eso era Plan. Y yo quiero que ahora mismo me diga el señor Consejero qué refrendo tiene de las Comunidades Autónomas este borrador. Por comparar cosas que sean comparables, un borrador sin refrendo ante un plan con refrendo. Por lo tanto, cuatro años perdidos. Entonces, yo quiero que me diga qué refrendo tiene el actual borrador.

Y, en último lugar, hombre, si tiene conocimiento si el nuevo Gobierno asume este borrador aun sin refrendo. En fin, para poner las cosas un poco en su sitio, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor De Benito. Para contestar a estas preguntas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Me dice usted que cuándo se va a poner en marcha la obra del Arlanza. Tenga usted la seguridad... que está recién nombrado el Gabinete, pero tenga usted la seguridad de que por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, entre las prioridades máximas -y sí me interesa dejar claro, prioridades máximas- de regulación en Castilla y León que se le van a demandar al nuevo Gobierno, no lo dude usted, la presa de Castrovido, del Arlanza. Sin lugar a dudas. No sólo, vuelvo a decir, no sólo por lo que pueda afectar al propio Arlanza y a sus zonas regables, sino por lo que significa como regulación de todo el Duero, que es importantísimo. Es decir, no sólo por una cosa, sino por la otra. Y, por supuesto, a todo ello añadiendo la necesidad de evitar las inundaciones de las vegas de esa zona.

Me dice usted que el cuánto. Bueno, yo no sé si usted se ha leído nuestro Plan Regional de Regadíos. ¿Lo ha leído? ¿Y ha comprobado las cifras que se decían de nuevas hectáreas a regar? ¿Cuántas figuraban? Pues yo

sí se lo digo: no figuran veintiocho mil, no figuran veintiocho mil, figuran aproximadamente la mitad.

Mire usted, en el Plan de Regadíos de Castilla y León figuran siete mil hectáreas aproximadamente en la provincia de Palencia y seis mil y pico en la provincia de... perdón, siete mil en la provincia de Burgos y seis mil y pico en la provincia de Palencia. Voy a comprobar si es verdad... Arlanza, gran zona regable, siete mil; y, luego, con otras regulaciones complementarias que ya no precisan de la presa, mil. Eso en Burgos. Y en Palencia, Arlanza, gran zona regable, seis mil doscientos ochenta; y Arlanza otras regulaciones, mil. Con esa presa -como usted sabe-, dominadas las crecidas, se pueden realmente, con las regulaciones complementarias, se pueden, realmente, perfectamente, con esa presa, manejando y explotando bien la presa, se pueden regar esas zonas. Máxime contando con las regulaciones complementarias que sólo se pueden hacer con la presa hecha.

Por lo tanto, creo que perfectamente la presa va a permitir el objetivo previsto en este Plan. Naturalmente, por eso este Consejero siempre apoyó la decisión de diseño y de tamaño de la obra. No son veintiocho mil las hectáreas que figuran para el Arlanza en el Plan Regional de Regadíos, sino trece mil y pico. Que pueden, perfectamente dominarse con esa presa con la operación consiguiente.

En cuanto al refrendo, mire usted, hablar de refrendo de aquel Plan en el último, en la última reunión sectorial, aquí en Valladolid, es cuando menos una ironía -o, como tal yo lo tomo-. Desde luego, desde luego, sí le digo que este Plan ha sido muchísimo más debatido que aquel. Y, desde luego, de como ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular cuenta, cuenta con un apoyo presupuestario importante.

Y, de nuevo, "si el nuevo gobierno va a asumir este plan". Hombre, no me ha dotado la naturaleza del don de la profecía; pero, desde luego, lo que sí... lo que sí le puedo decir, lo que sí le puedo decir es que tenga la seguridad de que este Gobierno del Partido Popular y del Presidente Aznar va a ser absolutamente solidario con todos los postulados y todas las planificaciones que se vinieron realizando durante el gabinete anterior. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor De Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Bueno, al final ya estamos llegando a algo, y es que no dice usted más que palabras. ¿Plazo para Castrovido? "Es muy importante". ¿Nuevo Gobierno? "No tengo ningún dote de profecía". Total, nada. O sea, no tenemos el plazo para Castrovido. Aunque la financiación acabe en el dos mil seis -no toda, pero algo-, usted ha dicho que el criterio es que las

grandes obras se financien en fondos europeos; prefiero no llegar a una conclusión, fíjese si soy prudente, pero sí le anuncio una cosa: este Grupo le va a traer a hablar de este tema de Castrovido concretamente, ya que discute las cifras.

En segundo lugar, el Arlanza, las cifras que ha dado usted no concuerda con nada con el Plan de Evaluación de Impacto Ambiental, que dice exactamente lo contrario que usted dice; que dice que con regular las avenidas, cuarenta hectómetros cúbicos, los otros cuarenta no conseguirán poner en regadío el Plan Regional ni el Plan Nacional de Regadíos. Lo dice exactamente. Pero como usted discute aquí las cifras en un turno de preguntas, ya le anunciamos que le traeremos a discutir el Plan de Evaluación, y Castrovido tres o como quieran llamarlo. Pero no lleva razón, ya se lo anuncio. El Plan de Evaluación se ha publicado diciendo que no hay posibilidad. Si además es lógico. ¿Cómo una bajada de cota de once metros va a permitir lo mismo? Sería absurdo. Sería absurdo que se hubiera dimensionado una presa en mil cincuenta y tres metros para valer lo mismo que con mil cuarenta y cinco. O estamos todos aquí, en fin... Bueno.

Refrendo, refrendo de... Dice usted que, hombre, que qué electoralismo, en la última cosa que hizo el señor Atienza, electoralismo, más electoralismo es lo del señor Posada, que sin refrendo se lanza en campaña electoral a decir que hay un borrador del Plan. ¿Pero cómo puede decir eso? La diferencia sustancial es que entre un borrador y no consenso entre las Comunidades Autónomas, no tiene comparación con un Plan consensuado con todas las Comunidades Autónomas... Prescindiendo de los resultados finales. Es que no hay comparación. ¿Y uno y otro fueron en épocas electorales? Pues sí señor, los dos; pero la diferencia es sustancial: había un compromiso firmado por todas las Comunidades Autónomas y había un Plan publicado; y, en cambio, esto es un borrador que lanza el señor, presentado a la prensa, y encima borrador, y encima no aprobado por las... Claro, y ahora dirán que es que hay algunas... también había algunas entonces de otro signo y lo aprobaron, ¿no? O sea, que vamos a poner las cosas en su justa medida. Para pérdida de tiempo, los cuatro años de este último Gobierno, que sólo ha presentado el borrador en campaña electoral; teniendo, además, otro que es perfeptible, el anterior, y lo hemos dicho mil veces, mejorable. Pero había un Plan, y ustedes no han hecho nada. Así que a presumir menos.

Por lo tanto, le anunciamos que hablaremos de Castrovido y que, desde luego, hoy por hoy, las conclusiones que se sacan de su intervención es que, por el plazo, tenemos a Castrovido más colgado que nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Benito, para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que es sorprendente lo que le ha molestado a usted que yo le dijera que no eran veintisiete mil ni veintiocho mil las que estaban previstas en el Plan Hidrológico Nacional. Usted no se acordaba de las cifras, le sonaban las veintiocho mil, y cuando le he dicho que no son veintiocho sino que son trece mil en conjunto, pues le ha sorprendido. Y usted, además, claro, no conoce que existen unas fórmulas de operar que permiten perfectamente que con una presa que regula, que regula cuarenta mil... perdón, cuarenta hectómetros cúbicos que regula cuarenta hectómetros cúbicos se pueden, naturalmente, usted, regule... tenga cuarenta hectómetros cúbicos almacenados y las fórmulas operativas normalmente son 1,6, 1,7 por el volumen, por el volumen almacenado. Y usted multiplique y verá cómo, a una cifra media, a una cifra media de cinco mil metros cúbicos por hectárea, perfectamente se pueden regar las que yo le digo. Todo ello sin contar con otra serie de cuestiones, con otra serie de cuestiones como son la operación de compuertas, las regulaciones alternativas que ya se están haciendo.

Por lo tanto, ¿que usted quiere que vengamos aquí a debatir sobre Castrovido? De mil amores. Cuando usted quiera, siempre que quiera.

Respecto a las previsiones de inicio, tenga usted la seguridad de que esa obra, esa obra, lógicamente no es competencia de la Junta de Castilla y León, es competencia de la Administración General del Estado, pero tenga usted la seguridad de que esa obra, desde luego, tiene todos, absolutamente todos los parabienes para ser ejecutada, porque es una obra que cuenta con una evaluación de impacto ambiental y es una obra que, naturalmente, cuenta con el apoyo presupuestario.

Absolutamente todo lo contrario de eso que ha contado usted de la... iba a decir otra palabra, en relación con el Plan Nacional de Regadíos del señor Atienza. Porque, claro, eso que ha dicho usted que tenía todo el refrendo es que, perdóneme usted, sigo considerando que la ironía es una agradable forma de hacer parlamentarismo; pero cuando la ironía es prácticamente, pues, digamos, una negación de algo que fue un clamor, un clamor de aquel momento, es que, perdóneme, pero empieza a ser una negación de la realidad que no contiene los elementos, desde mi punto de vista, siempre agradables de la ironía como método parlamentario. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Don Felipe Lubián tiene la palabra para hacer la pregunta correspondiente.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Bien. Gracias, señor Presidente. Simplemente deseaba, a ver si nos podía

concretar el interrogante, el interrogante medioambiental que es necesario solventar en la Zona de Campos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Lubián. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, efectivamente, ésa es una obra que tenemos incluida dentro del Plan Regional de Regadíos, del Plan Regional y, como usted sabe, afecta a una parte de ese Plan de Regadíos, afecta a la zona, concretamente, al espacio natural vinculado a Villafáfila; y, lógicamente, es una zona ZEPA y es una zona declarada espacio natural; y, desde ese punto de vista, existen una serie de actuaciones administrativas puestas en marcha, precisamente por la Comisión Europea en esta materia, que se están sustanciando en este momento por los procedimientos habituales.

Naturalmente, cuando todos esos procedimientos den el resultado, nosotros, puedo decirle, que tenemos ya incluso algún proyecto concreto ya redactado para poder iniciar cuanto antes algunas de las obras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Consejero. Señor Lubián, para un turno de réplica tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Pues sí, mire, solamente leerles una parte del acuerdo de las instituciones públicas y agentes sociales de Zamora para la puesta en marcha del Plan de Actuación Urgente, con la firma del entonces señor Vicepresidente de la Junta de Castilla y León don Jesús Merino Delgado, firmado el día ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, que dice, en el apartado de infraestructura agraria, desarrollo de los distintos regadíos de la provincia de Zamora: "La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, tiene prevista para mil novecientos noventa y ocho, la elaboración de los proyectos sobre los regadíos de las comarcas de Campos Pan y Tábara, intentando la licitación de las obras a finales de este año, del noventa y ocho, con la vista puesta en la finalización de las grandes obras básicas para el desarrollo del regadío en estas zonas en el año dos mil uno. A lo largo del periodo de ejecución de estas obras se irán realizando los proyectos de las obras secundarias y de distribución para su licitación y ejecución durante el trienio siguiente".

Y en el cuarto punto del acuerdo entre las instituciones públicas y los agentes sociales dice: "procurar la máxima difusión del contenido del Plan de Actuación Urgente, al objeto de asegurar su más completo conocimiento por la opinión pública y la sociedad zamorana".

Entonces, yo lo que quiero decir con esto es que despéjense o solvéntense cuanto antes todos los interro-

gantes medioambientales que hayan surgido, o que incluso surjan a partir de este momento en el entorno; pero, mientras tanto, sería deseable que la Junta de Castilla y León, sus representantes, tuvieran un mayor... tuvieran cuidado y un mayor rigor cuando lleguen a momentos de estampar las firmas, porque eso da lugar a malos entendidos, sobre todo si se divulgan -como se dice aquí-, que terminan siendo engaños públicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Lubián. Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Como le he señalado a Sus Señorías, están realizados algunos proyectos de esas obras, proyectos que se pusieron en marcha inmediatamente a la firma de ese convenio... de ese documento. Y, en estos momentos, está redactado las obras principales del regadío de Tábara y algunos de los proyectos de las obras de Campos, concretamente, de la estación de elevación.

No obstante, tengo que precisarle dos cosas: supongo que no pretenderá usted que hagamos cosas ilegales. Y, en un momento determinado, se firma un documento y, naturalmente, llega... precisamente, interpone la Comisión Europea... la Comisión... la Comisión Europea interpone una serie de problemas. Lógicamente, se están sustanciando en las instancias oportunas las circunstancias que afectan a ese documento.

Dicho eso, tengo que decirle una cosa, que eso no implica que es... que los regadíos de Campos-Zamora no se vayan a hacer; lo que implicará será que la decisión medioambiental limitará o no limitará en tantas o en cuantas hectáreas el regadío de Campos-Zamora, pero en ningún caso eliminará el regadío de Campos-Zamora. Es decir, los riegos de Campos-Zamora se van a desarrollar, lo que pasa es que con las limitaciones que establezca el pronunciamiento medioambiental... medioambiental de la Comisión Europea.

Y llegado este momento, sí agradecería que, visto el interés que muestra Su Señoría por esa materia, cuando llegue el momento de pronunciarse sobre esta problemática, se pronuncien ustedes en Zamora claramente a favor del regadío en todo el alcance que el proyecto incorpora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador quiere hacer uso del turno de preguntas? Don Vicente Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Señora... Perdón. ¿No estaba nada grabado? Me gustaría recordarle al señor Consejero lo que... lo que él ya ha dicho, que el Plan del señor Atienza era cartas a los Reyes Magos -que lo hemos

debatido aquí muchas veces-, y el Plan actual tiene dinero. Pero, no obstante, ante el compromiso que exige la Oposición, debería recordar yo al señor Consejero -que no lo ha dicho- que en el Debate de Inversión, el señor Aznar habló de asumir, no en el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Jiménez, le rogaría que hiciera la pregunta concreta.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor... señor Presidente. Perdón, pero no me resistía... no me resistía a decirlo.

Pero yo ahora voy con la segunda pregunta. En el... a lo largo de las explicaciones del señor Consejero, le he oído hablar, en una contestación hecha al señor Rad, sobre que el regadío de Las Cogotas va a posibilitar aliviar, de alguna manera, los problemas que tiene el acuífero de Los Arenales, que afecta a muchas provincias: Zamora, Salamanca, Valladolid, Ávila y Segovia. Y, como se está haciendo un estudio, yo nada más preguntarle al señor Consejero si puede anunciarnos algo, si de ese estudio se sabe algo más de lo que se está haciendo, por... por el problema que están sufriendo esos regadíos en estos momentos. Muchas gracias. Y perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. En relación con esa materia, hay que señalar una cuestión: el regadío de Las Cogotas, como es bien conocido, afectará a siete mil quinientas hectáreas, seis mil quinientas en la margen izquierda del río Adaja... seis mil, perdón, en la margen izquierda del río Adaja. Supuesto que la percolación al suelo es del orden de dos mil metros cúbicos por hectárea, eso significará -como he señalado antes- del orden de doce/trece hectómetros cúbicos que van a aportarse... van a aportarse al freático del... de esa zona, que es una de las cabeceras de Los Arenales.

Eso, unido a del orden de otros treinta hectómetros cúbicos que dejarán de sacarse de los pozos, significará un balance positivo respecto a la situación actual del orden de unos cuarenta hectómetros cúbicos positivos respecto a la situación actual de la... de los acuíferos en esa zona. Ciertamente, el flujo horizontal, es decir, el flujo a través del acuífero, es muy lento, es muy lento;

pero, desde luego -como digo-, en esa zona, lejos de irse deprimiendo el nivel de las aguas, pues empezará... tan pronto se ponga en marcha las obras de regadío del Adaja, empezará a mejorar ese freático. Es muy difícil que las zonas más castigadas del acuífero -que son las de las zonas de Medina, Olmedo, toda esa zona, y algunas zonas de Salamanca- se vean afectadas a muy corto plazo por ese acuífero de Los Arenales.

Lo que se está haciendo son dos cosas. Por una parte, un estudio de la Confederación, un estudio de la Confederación para analizar con detalle cómo está evolucionando el acuífero de acuerdo con los... las últimas lluvias y los últimos años de lluvia. Ese... ese estudio va a estar terminado en esta campaña, en esta campaña; al menos eso es lo que se nos prometió por la Confederación Hidrográfica, y estoy seguro que... que lo van a cumplir. Y eso nos dará una idea muy clara de cuál es lo que se puede seguir extrayendo o no del acuífero. Eso por un lado, sin considerar, sin considerar recargas. Y, por otra parte, por otra parte, dentro del propio Plan de Regadíos de Castilla y León, y en los trabajos que venimos haciendo, se está considerando una serie de posibles recargas a tener en cuenta una vez regulados... una vez regulados algunos cauces cercanos, concretamente el del Eresma, que, naturalmente, permitiría, Eresma conjuntamente con Adaja, vincular con algunas zonas del río Zapardiel, que viene a ser, en las zonas cercanas a Medina del Campo y Olmedo, algunas de las zonas más deprimidas del acuífero.

Estos estudios permitirán, en un plazo de aproximadamente dos años, llegar a tener unas ideas claras sobre orientaciones, ya no sólo de control del acuífero, sino orientaciones positivas de recargas con aguas de invierno de esas zonas de Los Arenales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Pues yo, simplemente, darle las gracias al Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. A esta Presidencia se le ha hecho llegar un escrito de la Procuradora doña María Luisa Puente retirando el segundo punto del Orden del Día.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.)